PUEDJS
PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

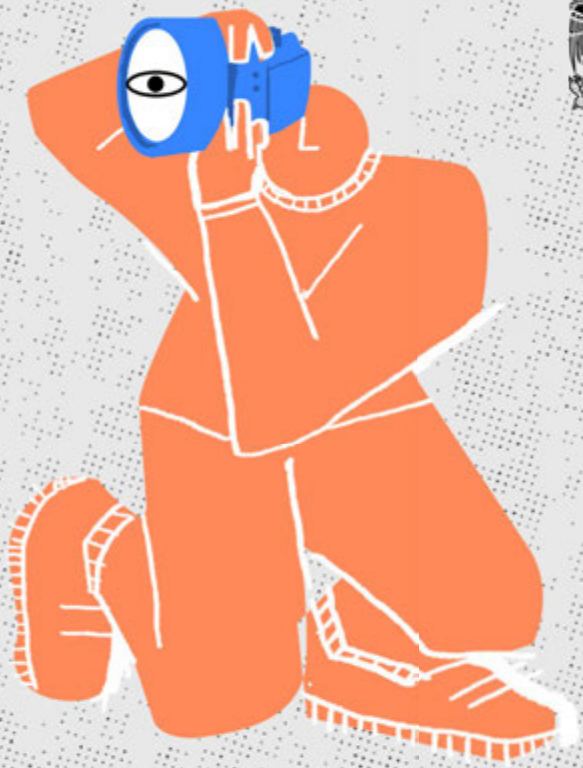

MANUAL DE PERIODISMO CIUDADANO Y COMBATE A LAS FAKE NEWS

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

John M. Ackerman
Director

René Ramírez
Secretario Académico

Rebeca Ballesteros
Secretaria Técnica

Manual de periodismo ciudadano y combate a las Fake News

Walter M. Arellano
Coordinador de Contenido

Eduardo Aguilar
Asistente de Investigación

Fernanda Galeana
Diseño Editorial e Ilustración

Marisol Espejel
Diseño Web

Primera edición / 3 de junio de 2019.
Ciudad de México, México.
Universidad Nacional Autónoma de México.

Derechos reservados conforme a la ley.
Para uso estrictamente pedagógico y académico para los alumnos del PUEDJS.
Prohibido su venta o cualquier uso comercial.

MÓDULO INTRODUCTORIO

ÍNDICE

I. Introducción

A. Periodismo ciudadano, ¿qué es? / Pág.10
B. Importancia del periodismo y la libertad de expresión / Pág.14
C. Marco jurídico en México / Pág.19
D. La caída de "la dictadura mediática" / Pág.24
E. El periodismo ciudadano y comunitario / Pág.30
F. Una agenda ciudadana en materia de medios de comunicación: la ruptura del monopolio de la información y el empoderamiento ciudadano / Pág.32

Actividad 1
Autoevaluación
Fuentes de consulta

Módulo I Los géneros periodísticos

1. La noticia "el género madre" / Pág.42
2. La crónica / Pág.45
3. El reportaje / Pág.47
4. La entrevista / Pág.49
5. El artículo de opinión / Pág.51

Actividad 2
Autoevaluación
Fuentes de consulta

Módulo II Técnicas básicas de periodismo

1. La obtención de fuentes y la documentación / Pág.62
2. La edición y corrección de estilo / Pág.68
3. El estilo periodístico / Pág.70

Actividad 3
Autoevaluación
Fuentes de consulta

Módulo IV Fake news

1. Noticias falsas: conceptos generales / Pág.79
2. ¿Cómo detectar y combatir las fake news? / Pág.83

Actividad 4
Autoevaluación
Fuentes de consulta

Módulo V Ciberperiodismo, seguro y con ética

1. Ciberperiodismo y periodismo independiente / Pág.93
2. El periodismo con perspectiva de género / Pág.98
3. Consideraciones de protección a la seguridad del gremio / Pág.101
4. Los principios deontológicos del ejercicio del periodismo / Pág.103

Actividad 5
Autoevaluación
Fuentes de consulta

I. INTRODUCCIÓN

La emergencia de nuevas tecnologías de información ha permitido novedosas formas de comunicación que han empoderado a la ciudadanía, a tal grado que se puede vislumbrar una incertidumbre generalizada en el horizonte de todos aquellos que se encuentran vinculados a los medios de comunicación tradicionales (televisión, radio y prensa escrita).

La vieja hegemonía mediática tuvo el monopolio de "la verdad" durante varios años en los que la censura, el periodismo oficialista, y las complicidades empresariales y gubernamentales fueron prácticas comunes, dejando de lado algunos principios de carácter deontológico [1] para el buen ejercicio del oficio periodístico, como los de veracidad, honestidad, imparcialidad y profesionalismo. Frente a un clima de desinformación, poco a poco, y con la imprescindible ayuda del internet, ha cobrado relevancia el periodismo ciudadano, como una forma de equilibrar, diversificar y democratizar las diferentes fuentes de información accesibles para la población.

Es por ello que, desde el espacio universitario hemos decidido ofrecer herramientas al ciudadano para que, en el libre ejercicio de sus derechos, pueda conocer una perspectiva básica para la buena praxis periodística informada, con profesionalismo y emancipadora, y que sirva como contrapeso de las políticas que amenazan los derechos y las libertades ciudadanas. Bajo esa tesitura, dice Sergio Zermeño que, "son las universidades las que se encuentran en mejor posición para establecer redes de profesionistas y de actores experimentados ante el desmantelamiento neoliberal de las instituciones públicas, no sólo en México, sino en todo el orbe". [2]

Bien decía Norberto Bobbio que, "la democracia no puede prescindir de la virtud, entendida como amor a la cosa pública, pues al mismo tiempo debe promoverla, alimentarla y fortalecerla". [3] Siguiendo el pensamiento del filósofo italiano, estamos plenamente convencidos de que la democratización de los medios y el empoderamiento ciudadano es un paso transcendental para la construcción, promoción y fortalecimiento de la democracia del México que esperamos y merecemos.

Es importante precisar que no podremos alcanzar el anhelo de una auténtica democratización de los medios de comunicación si se apuesta a la improvisación, y sin que los interesados tengan un mínimo conocimiento técnico y ético en materia periodística. Entonces, la alfabetización mediática y la ruptura con el periodismo para la dominación resultan ser tareas ineludibles para materializar un auténtico periodismo ciudadano.

Es el objetivo de este manual dotar de los elementos básicos para el ejercicio profesional y responsable a todos aquellos ciudadanos convencidos de que, a través de las letras, se puede construir una sociedad más justa, igualitaria y, por supuesto, más democrática.
Es primordial advertir que éste es un documento introductorio que ha de complementarse con otros textos, cursos, talleres; pero, sobre todo, con el ejercicio de la práctica, que es uno de los puntos más importantes para quien pretenda ser periodista.

[1] La palabra deontología hace referencia a una disciplina ética que estudia los deberes y principios de las distintas profesiones.

[2] Cfr. Galicia, Gustavo y Zermeño, Sergio, *Mejorar la vida de los mexicanos. Reconstruimos desde las regiones, México*, Siglo XXI, 2016, p. 32.

[3] <Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 39.

Este breve texto se compone de un capítulo introductorio, donde desarrollamos los conceptos fundamentales para entender el periodismo ciudadano desde una perspectiva general, y cuatro capítulos en los que estudiamos temas de gran valía, a saber: los géneros periodísticos, las técnicas de periodismo, el fenómeno de las noticias falsas y el ciberperiodismo.

Esperamos que este esfuerzo del "Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad" tenga una incidencia en la formación de nuevos comunicadores con una visión humanista y ética del periodismo capaces de entender la trascendencia del oficio y con gran sentido de responsabilidad.

Imagen 1: Jóvenes universitarias del movimiento #yosoy132 en protesta.
Fuente: Proceso

A. Periodismo ciudadano, ¿qué es?

La idea del periodismo ciudadano como lo conocemos es relativamente reciente, y se le atribuye al periodista **Dan Gillmor** ser uno de los pioneros en reflexionar en torno a este nuevo estilo de difundir información, al que también se le ha llamado periodismo público, democrático, de guerrilla, de calle, voluntario, 3.0,[4] o libre.

En gran medida, esta particular manera de comunicar surgió en el contexto de la aparición de las nuevas tecnologías, principalmente, el internet, cuyo gran impacto y aportación a la humanidad ha sido la de abrir nuevos espacios para compartir, encontrar y difundir información de todo tipo, que antes eran impensables e incluso, inimaginables. De ahí que, no sea extraño que, la llegada de esta novedad contemporánea, haya traído bajo el brazo el auge del periodismo ciudadano y la posibilidad de que cada uno de nosotros seamos periodistas en potencia, lo cual no debe ser visto con maniqueísmos, por el contrario, se debe abordar con sus claroscuros.

Pero, **¿qué es el periodismo ciudadano?** De acuerdo con **Bowman y Willis** "el periodismo ciudadano tiene cabida cuando los ciudadanos asumen un rol activo en la adquisición, reporte, análisis y difusión de noticias e información" .[5] En ese sentido, no debemos confundir al periodismo ciudadano con la participación ciudadana en el periodismo, ya que el segundo busca simplemente compartir información sin una técnica concreta ni sistematización alguna, sólo enviar material documental que puede ser de utilidad para la creación de alguna nota.

[4]Cfr. Espiritusanto, Óscar, *"Defendiendo el fenómeno"*, en Óscar Espiritusanto y Paula Gonzalo, *Periodismo ciudadano. Evaluación de la comunicación*, España, Ariel-fundación telefónica, 2011, p.11.
[5]Cfr. Bowman, Shayne y Willis, Chris, *We Media. How audiences are shaping the future of news and information*, Estados Unidos de América, The American Press Institute, 2003, p.99.

¿Puede existir periodismo ciudadano sin internet? la respuesta categórica a esta pregunta es sí; de hecho, el periodismo nació como una iniciativa ciudadana, que en algunos contextos se ha tergiversado por intereses económicos y de grupo. El periodismo ciudadano se puede materializar con radiodifusoras, prensa y televisión independientes.

Imagen 2: Letrero de protesta en contra de los medios tradicionales
Fuente: Tomada de internet.

POR EJEMPLO:

Cuando subes una video-denuncia a las redes sociales acerca de un hecho que grabaste de manera espontánea de un acto de corrupción, eso, sería una acción de participación ciudadana en el periodismo. En cambio, si haces una nota de manera técnica de cómo ocurrieron esos hechos y la acompañas de dicho video, estaremos en condiciones de hablar de periodismo ciudadano.

El periodismo ciudadano se define, en palabras de Koldobika Meso como *"aquel que hace posible la participación activa de los actores sociales que intervienen en todo el procesamiento de la información de interés público. Por lo tanto, sus características esenciales son formar opinión pública mediante la creación de públicos deliberantes y promover la participación ciudadana"*.[6]

¿Por qué surge un periodismo ciudadano? El auge del periodismo ciudadano y la participación ciudadana en el periodismo de nuestro tiempo, se debe en gran medida a dos factores: a la decadencia del periodismo oficialista, que al paso del tiempo se transformó en un mecanismo de desinformación ciudadana complaciente al poder; y, debido al acceso a herramientas digitales que empoderaron al ciudadano para la creación de contenidos propios. Estos dos factores permitieron que la ciudadanía legítimamente tenga la posibilidad de desenmascarar la información de los medios ligados al poder.

A pesar de que el panorama parece muy alentador, no hay que perder de vista que las nuevas redes sociales como Facebook, Twitter, etc., han concentrado un poder político, económico y social que, en muchos casos, no se ejerce de una manera responsable, imparcial y en pro de la información verdadera.

A la luz de lo expuesto, todo pareciera indicar que el periodismo ciudadano está exento de las malas prácticas, pero desafortunadamente no es así. Los medios ciudadanos también pueden ser corruptos, conservadores e intolerantes, es por ello que es necesario una formación periodística ética.

[6]Cfr. Meso Ayerdi, Koldobika, "*Periodismo ciudadano: voces paralelas a la profesión periodística*" Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, No. 90, diciembre 2005, p.9.

Idealizar el periodismo ciudadano es tan negativo como denostarlo. Juan Varela, afirma que "millones de personas se han convertido en periodistas ciudadanos –ocasionales en los grandes sucesos, o con mayor persistencia, dedicación y calidad- para batir la rapidez del mejor reportero y el ojo crítico de los grandes fotoperiodistas".[7]

De acuerdo con García-Alonso[8] , el periodismo ciudadano ha tenido una evolución paulatina como se ilustra en la siguiente cronología:

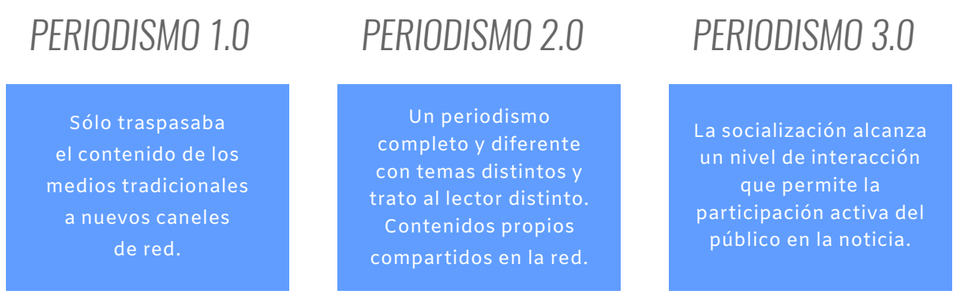

Esquema 1. La evolución del periodismo ciudadano de García-Alonso.

Por tanto, podemos estar en condiciones de afirmar que el periodismo ciudadano siempre está de la mano del activismo de la ciudadanía, auxiliada –principalmente- por las nuevas tecnologías, y con la firme convicción de informar de manera proactiva, honesta y en pro de romper el "monopolio de la verdad" de los medios convencionales.

[7] Varela, Juan, *"El fin de la exclusividad"*, en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo, Argentina*, Ariel, 2014, p.48.
[8] Cfr.García-Alonso, Pedro, "*Periodismo digital y periodismo ciudadano"*, en *Análisis y propuestas en torno al periodismo digital:* VII Congreso Nacional de Periodismo Digital, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=28410, 2006, p. 252.

B. Importancia del periodismo y la libertad de expresión en las sociedades democráticas

De acuerdo con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** la libertad de expresión es "el derecho de todo individuo de exteriorizar sus ideas por cualquier medio, no sólo verbal o escrito, sino por todo aquel que la ciencia y la tecnología proporcionan, con la única limitante de que quien emita su opinión no provoque situaciones antijurídicas como el ataque a la moral, a los derechos de terceros, cometa un delito o perturbe el orden público".[9]

El acceso a la información y la libertad de expresión son derechos que conquistarlos ha sido el resultado de luchas históricas que todavía persisten.

En la historia de México hay una multiplicidad de momentos en los que de manera valiente y heroica se ha defendido el derecho a comunicar. Recordemos el caso de los tres hermanos **Flores Magón (Ricardo, Enrique y Jesús)** quienes, desde el ejercicio del periodismo, buscaron frenar los atropellos del dictador Porfirio Díaz, siendo así, precursores de la Revolución Mexicana. Otro episodio que destaca por su trascendencia histórica en materia de persecución de ideas – orquestada por el gobierno mexicano- fue el golpe al periódico Excélsior ordenado por el entonces presidente Luis Echeverría, el día 8 de julio de 1976, suceso que dio como consecuencia la fundación de la revista Proceso.

No vayamos muy lejos, en los últimos dos sexenios también se caracterizaron por su intolerancia mediática. Basta con evocar el caso de la destacada periodista **Carmen Aristegui**, cuya salida de la radio comercial en 2015 se debió a sus valiosas investigaciones sobre el entorno presidencial.

En el ámbito internacional destaca el caso de "WikiLeaks", una iniciativa de resistencia que en 2006 expuso los abusos gubernamentales a nivel global por iniciativa de **Julian Assange**; quien cobró fama por publicar documentos clasificados de gran trascendencia geopolítica donde se denunciaba la violación de derechos humanos, lo que era invisibilizado por los medios de comunicación tradicionales. Si bien tal accionar hizo acreedor a Julian Assange de múltiples premios mundiales, también ocasionó una persecución política mundial, principalmente, por parte del gobierno de Estados Unidos.[10]

Imagen 3: Caricatura, censura a Carmen Aristegui
Autor: Rafael Barajas, "El Fisgón"

[9] Tesis P.LXXXVI/2000, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, t. XI, junio de 2000, p. 29.

[10] Véase, Assange, Julian, *Cuando google encontró a Wikileaks*, Capital Intelectual, Argentina, 2014.

Los casos evocados son solo algunos ejemplos destacados en diferentes contextos históricos, pero no podemos perder de vista que diariamente se cometen atropellos a la libertad de expresión en todo el mundo.

Otro tema de gran preocupación en materia de violaciones a la libertad de expresión es la complicidad entre los medios masivos y los gobiernos en cuanto a la asignación de recursos con fines publicitarios. Es indispensable para la democracia transparentar el financiamiento público hacia los medios de comunicación. Muchas veces, los medios beneficiados por contratos millonarios derivados de la publicidad oficial son complacientes y serviciales con los gobiernos que los otorgan.

No fortuitamente se suele señalar: *"dime quién financia y te diré qué (no) publica"*. En este marco, es preciso destacar que tan importante en la comunicación es la noticia como el silencio de la "no" noticia.

Las referidas conductas derivan en otros males que tienen repercusiones incuantificables, no sólo en materia de libertad de expresión sino también en los siguientes rubros:

- **La vulneración del derecho a la verdad y a la información.**
- **La tergiversación y distorsión de la información en beneficio del gobierno o los grandes grupos económicos.**
- **La manipulación mediática en perjuicio de la sociedad civil.**
- **La inequidad en los procesos electorales.**

Hay, sin duda, una relación inseparable entre la libertad del periodismo y la democracia, a tal grado que, el reconocido investigador, **Mark Deuz**, ha dicho que el periodismo no es, sino otro nombre para la democracia, es decir, no se puede tener periodismo sin democracia, ni democracia sin periodismo. De acuerdo con el citado autor, el ejercicio del periodismo no se justifica por sí solo; más bien, se justifica en los términos de qué consecuencias sociales generan (como podría ser la constitución de un orden social democrático).[11]

En ese mismo sentido, dice **José Buendía** que "(...) la libertad de expresión es un derecho cuya importancia radica en la democracia, en el derecho a estar informado, en conocer la realidad de los hechos y sobre todo en la libertad de ejercer una profesión indispensable para el crecimiento de una sociedad en democracia".[12]

Desde otra perspectiva, no hay que perder de vista que, como todo derecho, conlleva una responsabilidad, pues el verdadero periodismo debería ser un bien público y común; cuya exigencia primordial en el sistema democrático es que deberá ser crítico, fiscalizador, libre y representativo de las divergencias normales de toda aglomeración social, para así jugar el necesario equilibrio de pesos y contrapesos que demanda la democracia moderna.[13]

[11] Cfr. Deuze, Mark, "*Journalism, citizenship an digital culture*", En Zizi Ppacharissi (coord.), New Agendas in communication, Nueva York, 2009, p. 21.
[12] Buendía Hegewish, José, L*ibertad de expresión y periodismo en México. Situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancias políticas de 2000 a 2015*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018, p. 15.
[13] Cfr. Morales, Carlos, "*Periodismo, democracia y transición*", Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, No. 56, diciembre 1996, p. 6.

"Solamente en un régimen de libertad se puede formar una opinión pública que no sea ***homogénea, conformista, conservadora, incapaz de criticar e innovar****. Por eso las dictaduras temen tanto o más a la prensa, la radio, el cine y la televisión libres que a los partidos opositores: saben que éstos son impotentes sin la ayuda de los medios de comunicación"*

Mario Bunge
Filósofo de la ciencia

De igual manera, esa responsabilidad trasciende al tema netamente comunicativo, pues, los medios de comunicación también son un aparato educativo, no en el limitado sentido de suministro de conocimiento y de información, sino por la orientación y formación hacia una nueva forma de vida: transmitiendo en suma una ideología, educando para la creación y mantenimiento del tipo de ser humano necesario para la sociedad y no para reproducir la estructura dominante.[14]

Por las razones mostradas, compartimos la idea de José Buendía: "los factores que influyen en el ejercicio de la libertad de expresión parten de identificar sus dimensiones: jurídica, política-institucional y social". [15]

[14] Guinsberg, Enrique, *Control de los medios, control del hombre. Medios masivos y formación psicosocial*, México, Nuevomar, 1985, p. 29.
[15] Buendía Hegewish, José, *Libertad de expresión y periodismo en México. Situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancias políticas de 2000 a 2015*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018, p.44.

C. Marco jurídico en México

El marco jurídico donde se encuentra inmerso el periodismo es el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México es parte y las leyes federales, principalmente.

El artículo 6° de la Constitución es el fundamento para entender la libertad de expresión. En ese tenor, **Jorge Islas** dice que dicho numeral:

> (...) consagra en su conjunto una serie de derechos encaminados a la materialización de una libertad fundamental para todo Estado democrático de derecho: la libertad de expresión, porque permite "la existencia, subsistencia, ejercicio, desarrollo y garantía de otros derechos y libertades, toda vez que la difusión de la información cumple con una función indispensable en la formación de opinión pública y masa crítica, contribuyendo a que los ciudadanos tomen mejores decisiones de manera informada y responsable.[16]

Por lo anterior, consideramos que el parafraseado artículo es importantísimo para la comprensión de la libertad de expresión y el acceso a la información en nuestro contexto. De igual manera, no se puede soslayar al artículo séptimo constitucional que de manera complementaria establece las libertades de difundir ideas por cualquier medio sin restricciones, criminalización o censura de controles oficiales o particulares.

[16] Islas López, Jorge, "*Comentario al artículo 6° constitucional*" en Sergio Márquez Rábago (coord.), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y con jurisprudencia*, 2ª ed., México, Porrúa, 2018, p. 35.

En lo que respecta a los tratados internacionales de los que México es parte, mostramos en la siguiente tabla una breve síntesis para su mejor comprensión:

Tabla 1. Instrumentos internacionales ratificados por México.

Instrumentos internacionales ratificados por México	Artículo	Síntesis
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 19	Establece el derecho de libertad de opinión y expresión sin límite de fronteras.
	Artículo 29	Se limita el ejercicio de cualquier derecho al respeto de las libertades y derecho de terceros, satisfacer las justas exigencias de la moral, el orden público y el bienestar de la sociedad democrática.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	Artículo 4	Impone una contundente restricción a la libertad de expresión: las teorías basadas en la superioridad racial, el odio racial o cualquier forma de discriminación y violencia.
	Artículo 5	La obligación de los Estados parte de garantizar la igualdad en materia de derecho a la libertad de opinión y expresión.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Artículo 19	Se dicta el derecho que toda persona tiene a la libertad de expresión en términos de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole en cualquier lugar o medio, limitada por la ley en función del aseguramiento de los derechos y reputación de los demás; la protección de la seguridad, el orden la salud y moral públicas.
	Artículo 20	Impone la prohibición de propaganda de guerra, odio racial, nacional o religioso que incite a la discriminación.
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)	Artículo 13	Reconoce la libertad de pensamiento y expresión como un derecho indispensable para el ser humano, el cual no puede ser limitado por medios indirectos como el abuso de controles oficiales o particulares.

En cuanto a las leyes federales, es de gran importancia la referencia a las siguientes legislaciones:

LEYES FEDERALES	Artículos	Síntesis
Ley sobre Delitos de Imprenta	Artículo 2	Se precisa lo que constituye un ataque a la moral.
	Artículo 3	Se precisa lo que constituye un ataque al orden o la paz pública.
Ley Federal de Radio y Televisión	Artículo 58	Establece que la radio y la televisión son un medio para ejercer el derecho de información y expresión.
	Artículo 63	Impone la prohibición de transmitir corrupción en el lenguaje en contra de las buenas costumbres, mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces y apología del crimen o a la discriminación.

LEYES FEDERALES	Artículos	Síntesis
Ley Federal de Cinematografía	Artículo 41	La Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes tiene la atribución de fortalecer, estimular y promover por medio del cine el respeto irrestricto a la libre expresión y creatividad artística.
Ley General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Artículo 29-45	Se establecen las medidas preventivas, de protección y de urgencia para defensores de derechos humanos y periodistas.
Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	Artículo 3	Trata sobre la inviolabilidad de la libertad de escribir, editar y publicar tema de cualquier material sin la obstaculización de las autoridades en todos sus niveles.

Además de las leyes enunciadas es importante considerar otras de carácter secundario como el Código Penal Federal, en donde podemos encontrar algunas restricciones a conductas delictivas que pueden relacionarse con la libertad de expresión, entre las que destacan los artículos 191 y 192 que impide el ultraje y use de manera inadecuado a los símbolos patrios; el artículo 200 que prohíbe la distribución y exposición de pornografía a menores de edad; el numeral 210 que tipifica la revelación de secreto o comunicación reservada; y finalmente, el 211, en el que se dicta el delito de violar el secreto profesional o industrial.

De igual manera, resulta indispensable la consulta de los artículos 1916 y 1916 bis del Código Civil Federal en materia de daño moral, el cual puede ser una limitante en cuanto al ejercicio de la libertad de expresión. Por otro lado, en materia electoral, es menester considerar que la legislación también establece restricciones a la libertad de expresión para salvaguardar la equidad en la contienda, como se puede constatar de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Finalmente, la Ley General de Comunicación Social también es importante para la regulación de medios, ciudadanía y gobierno, pero ha sido duramente criticada por legitimar la asignación discrecional de recursos para contratar publicidad gubernamental, sin establecer un control de gastos de publicidad oficial ni topes a los mismos. La Secretaría de Gobernación –o su equiparable a nivel local- asigna la publicidad oficial sin ningún criterio preestablecido.[17]

[17] Buendía Hegewish, José, ob.cit, 2018, p.10.

D. La caída de "la dictadura mediática"

"El periodismo está para controlar al poder, no para complacerlo"

Pablo Iglesias
Político español

Cualquier persona puede dar cuenta de la magnitud que pudiera tener un mensaje que llega a millones de personas, es bien sabido que, como lo menciona el filósofo italiano Giovanni Sartori: "los noticiarios de la televisión ofrecen al espectador la sensación de que lo que ve es verdad, que los hechos vistos por él suceden tal y como los ve. Y, sin embargo, no es así. La televisión puede mentir y falsear la verdad, exactamente igual que cualquier otro instrumento de comunicación. La diferencia es que la fuerza de la veracidad inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y, por tanto, más peligrosa".[18]

A sabiendas de la fórmula mediática explicada por Sartori, durante el periodo conocido como "el presidencialismo mexicano", los medios de comunicación realizaron un contubernio con los gobiernos en turno para consumar de manera conjunta la agenda mediática y política, de tal manera que la mayoría de la prensa presentaba al público "la verdad oficial". Aquellos medios que no rendían pleitesía al gobierno simplemente eran perseguidos, reprimidos y censurados; las telecomunicaciones y la prensa escrita fueron cautelosamente monopolizadas por el Estado, tan es así que la producción y control de papel periódico por parte del Estado tuvo su final hace poco más de 20 años, en 1998.

En el gobierno de Enrique Peña Nieto, ya no se usaba el control sobre la Productora e Importadora de Papel SA. de C.V. (PIPSA) para controlar a la prensa escrita como en las épocas doradas del priismo. Se utilizaron otros mecanismos más sutiles como cerrar páginas electrónicas como 1dmx.org, sitio que fue de gran utilidad para documentar la represión ejercida por los gobiernos de Miguel Ángel Mancera y Peña Nieto.

El poder ejercido por los medios de comunicación y, su intromisión en las decisiones políticas, no concluyó con la transición del 2000. No hay que olvidar que, como lo refiere Socorro Díaz, "el caso mexicano evidencia no solo la tendencia a mantener los medios como propiedad familiar, sino el alto grado de concentración monopólica que han logrado; (...) tres de las cuatro grandes empresas de comunicación en México –Grupo Carso, Organización Editorial Mexicana y Televisión Azteca- crecieron y nacieron al amparo del proceso de privatizaciones que registraron las empresas del Estado. Son criaturas decididas por el poder político".[19]

[18] Sartori, Giovanni, Homo videns. *La sociedad teledirigida*, trad. Ana Díaz Soler, España, Santillana, 1997, p. 119.

[19] Díaz, Socorro, *La trama del poder*, México, Planeta, 2016, p.328.

Según Jorge Zepeda, "las veinte familias más acaudaladas del país no sólo concentran una porción superior al 10 por ciento del PIB, y más de la mitad del valor accionario de la Bolsa Mexicana, además influyen decisivamente en la economía y la política mexicanas y, por ende, en la vida de todos sus habitantes".[20]

El poder de los medios de comunicación y los empresarios fue tan fuerte que fueron un factor real para la imposición de presidentes, al respecto dice Jenaro Villamil:

> "La imposición de Enrique Peña fue el final casi perfecto de un guion que, mezcla de telenovela y *reality show* político, se había escrito seis años y medio antes. La del domingo 1° de julio de 2012 fue otra elección de Estado que exhibió, una vez más, las miserias de un sistema político mexicano controlado por poderes fácticos, incluidos los medios electrónicos, en particular el duopolio de la televisión. Fue un golpe mediático que incluye la intervención ilegal del presidente Felipe Calderón en red nacional, cuando apenas iniciaba el proceso de calificación electoral."[21]

Como si se tratara de un casamiento medieval en el que dos reinos se unen por medio de la unión marital entre su príncipe y princesa, la unión gubernamental con las televisoras fue a través del matrimonio de Peña Nieto con una de las actrices de "moda de televisa", el cual, "misteriosamente" concluyó al mismo tiempo que su estrepitoso sexenio. Villamil dijo, de esta situación lo siguiente:

[20] Zepeda Patterson, Jorge, "*Introducción*", en Jorge Zepeda (coord.), *Los amos de México*, México, Planeta, 2011, p. 9.
[21] Faizo, Carlos, *Terrorismo mediático. La construcción social del miedo en México*, México, Debate, 2013, p. 420.

"El caso de Peña Nieto fue la hipérbole del modelo que Televisa quiso vender como un claro ejemplo de que "la democracia es un buen negocio" en tiempos de la falsa transición a la democracia, pero también fue el epicentro del derrumbe frente a sus audiencias desde que en 2012 el PRI recuperó la presidencia de la República."[22]

Al final del día, no hay que olvidar el histórico dicho de Emilio Azcárraga Milmo, "el Tigre Azcárraga", **"este es un país de jodidos y hacemos una televisión para jodidos".**[23]

Imagen 4: Portada de"La rebelión de las audiencias" de Jenaro Villamil

[22] Villamil, Jenaro, *La rebelión de las audiencias*, México, Penguin Random House, 2017, p.119.
[23] Villamil, Jenaro, "*Emilio Azcárraga Jean. Las trampas del raiting*", en Jorge Zepeda (coord.), *Los amos de México, México*, Planeta, 2011, p. 53.

Junto con el matrimonio forzado Peña-Televisa, se perdió la poca credibilidad y legitimidad que alguna vez tuvieron. Bien decía John Ackerman hace 3 años, "Televisa, TV Azteca y los principales consorcios de la radio comercial mexicana han fracasado olímpicamente en legitimar al gobierno de Peña Nieto y el Pacto por México".[24]

La rebelión de las audiencias tumbó al gigante que parecía hace no muchos años ser inmortal. En ese tenor Villamil sostiene que:

> "La rebelión de las audiencias rompe la idea de homogeneidad y alienta la fragmentación de las mismas, pero no necesariamente su dispersión. En otras palabras, la diversificación y segmentación de las audiencias imposibilita un monopolio de la opinión pública" por parte de una televisora, un vocero o un solo programa, pero permite la generación de mecanismos dinámicas para incidir en la agenda pública y generar estados de ánimo social coincidentes."[25]

"La ausencia de regulación en la publicidad oficial permite el uso arbitrario de los presupuestos de comunicación, lo que indirectamente restringe la libertad de expresión"

Arturo Zaldívar
Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

[24] Ackerman, John, *El mito de la transición democrática*, México, Planeta, 2015 p.90.
[25] Villamil, Jenaro, *La rebelión de las* (...),ob.cit., p.35.

Hoy, el panorama es distinto. La "dictadura perfecta" está llegando a su fin. Se podrá trastocar la historia de los que ostentaban el "monopolio de la verdad" siempre y cuando los ciudadanos tomen la batuta en pro de la democracia y los más altos intereses nacionales.

"Hoy fue un día soleado"

Jacobo Zabluvsky y la complicidad mediática con el gobierno: https://www.youtube.com/watch?v=i8-lq6ijJ2Y

CINE RECOMENDACIÓN

"La dictadura perfecta" (2014) dirigida por Luis Estrada *"nos cuenta la forma en que los medios manipulan la agenda pública, abriendo y cerrando a su antojo temas de qué hablar. Si son capaces de moldear nuestras conversaciones, ¿por qué no habrían de fabricar presidentes?"*[26]

[26] Cerrillo Garnica, Omar, "*La dictadura perfecta*", en Ricardo Cojuc, et.al, (coords.), *120 películas para amar a México*, México, Plaza Valdés, 2018, p. 221

E. El periodismo ciudadano y comunitario

El periodismo ciudadano, que de acuerdo al contexto geográfico y sociológico pudiera ser de carácter comunitario, es una forma de crear comunidad y resarcir lo que una versión de "modernidad" ha roto por medio de la avaricia, la explotación y el abuso como medios "legítimos" para alcanzar "el progreso" …de unos cuantos, a costa del sufrimiento ajeno.

Recordemos que "el neoliberalismo ha privilegiado la individualización, automatización de la vida y la destrucción de las organizaciones colectivas. Al dividir la sociedad y a los individuos resulta más fácil manipular tanto las acciones como las conciencias de las personas, aunado a que la mayoría de los logros tecnológicos nos han llevado a las veladas medidas destructivas (…)".[27]

La necesaria reconstrucción social no se limita a lo político y a la reforma legislativa, tiene que ser un trabajo conjunto entre la sociedad civil, los políticos, los factores reales de poder y todos aquellos que tengan ingerencia en la toma de decisiones públicas de manera activa, como lo son los medios de comunicación, particularmente, aquellos que provengan de la iniciativa popular.
En ese sentido, el papel de la ciudadanía es protagónico para la

"Los medios masivos de comunicación: 1) le dicen al hombre de masa quién es: le presentan una identidad; 2) le dicen qué quiere ser: le dan aspiraciones; 3) le dicen cómo lograrlo: le dan una técnica; 4) le dicen cómo puede sentir que es así, incluso cuando no es: le dan un escape"

C. Wright Mills
Sociólogo y profesor universitario

recomposición del tejido social, pues, "alguien es un buen ciudadano cuando ayuda a los demás, cuando es solidario con los sentimientos y problemas de otros. La ciudadanía vista desde la sociedad es la fuente de toda virtud y acción ciudadana. El fundamento de la ciudadanía social es el cuidado mutuo".[28]

Es necesario romper con la idea de que la opinión pública es el resultado de la mezcla del sistema de actitudes predominantes en la sociedad –la cultura política de aquella comunidad-, y por otro, la intervención de los medios de comunicación.[29]

La opinión pública idealmente sería la voz unida de la ciudadanía que de manera desinteresada y legítima opina, toma parte y es un ente activo en las decisiones públicas.

[27] Oranday Dávila, María Estela, *La revolución tecnológica y la difusión de la ideología a través de los medios*, México, Ediciones Uníos, 2002, p. 40.

[28] Espíndola Castro, José Luis, *Ética ciudadana.* Fundamentos, México, Porrúa, 2009, p.110-111.
[29] Cfr. Vallès, Josep, *Ciencia política. Una introducción*, 3ª ed., España, Ariel, 2003, p. 297.

F. Una agenda ciudadana en materia de medios de comunicación: la ruptura del monopolio de la información y el empoderamiento ciudadano

En 1972 los estadounidenses Maxwell McCombs y Donald Shaw estudiaron de manera detallada la forma de operación y los vínculos entre la agenda informativa de los medios masivos de comunicación y el comportamiento de los lectores. Su conclusión es lapidaria: los temas que los medios consideran más importantes, los receptores también los consideraban de esa manera. En otras palabras, los medios masivos tienen una influencia de la agenda pública y en algunos casos, la imponen, de tal manera que construyen la opinión pública. Esta teoría es conocida como ***"agenda setting"***, la cual dice que los medios masivos pueden inducir percepciones sociales con fines de manipulación política.

POR EJEMPLO:

En el libro "Los cárteles no existen" de Oswaldo Zavala, se nos muestra cómo se empleó esta técnica en el sexenio de Felipe Calderón –principalmente- para convencer al pueblo mexicano de una batalla ficticia a la que llamó "la guerra contra el narco" para legitimar la intervención estadounidense por medio del "Plan Mérida", a lo que los medios respondieron acríticamente y con un entusiasmo desbordado .[30]

[30] Cfr. Zavala, Oswaldo, *Los cárteles no existen*, México, Malpaso, 2018.

De acuerdo con el periodista Jenaro Villamil, hoy en día, "la audiencia es el mensaje", esto quiere decir que se ha creado un entorno completamente nuevo en el que el "contenido" ya no es exclusivo del medio sino de las audiencias. Los medios ya no son definidos solo por los consorcios mediáticos sino por los usuarios; las plataformas han sustituido a los medios mismos hasta absorberlos e incorporarlos a lo que Villamil llama "un nuevo ecosistema digital".[31]

Ante este panorama, la teoría de la "*agenda setting*" ha llegado a su fin, es tiempo de hablar de una agenda ciudadana, donde los temas estén seleccionados de manera libre e informada por parte del pueblo y de aquellos que desempeñen el periodismo de manera verdaderamente independiente, principalmente, desde la fuerza ciudadana.

EN RESUMEN:

- El periodismo ciudadano es la respuesta contrahegemónica a los monopolios mediáticos impuestos bajo la complicidad gobierno-empresarios a largo del siglo XX. Éste se desarrolló, en gran medida, por la aparición de las nuevas tecnologías.

- La libertad de expresión resulta ser un elemento indispensable para el establecimiento de una democracia auténtica; por ello, debemos incentivar la pluralidad mediática y, particularmente, empoderar al ciudadano que quiere tomar partida en el ejercicio del periodismo ciudadano.

[31] Villamil, Jenaro, *La rebelión de las* (...), ob.cit., p.44.

- Es de vital importancia que, previo al ejercicio periodístico se tenga una visión general del marco jurídico que engloba la profesión, tanto de los artículos constitucionales como de los tratados internacionales y leyes federales, mismos que se deben analizar desde una perspectiva crítica y no necesariamente dogmática.

- La caída de los gigantes mediáticos se traduce en una gran oportunidad de empoderamiento ciudadano que puede coadyuvar a la construcción democrática de hoy en día por medio del periodismo ciudadano y el comunitario, de tal manera que haya una auténtica injerencia de la ciudadanía en la agenda mediática.

- "El balón" está en la cancha de los ciudadanos, por lo que es menester construir una agenda ciudadana basada en los intereses legítimos de la población y, nunca más, como una forma masiva de manipulación.

ACTIVIDAD 1

Paso 1:

Buscar al menos tres iniciativas independientes de periodismo ciudadano en internet. Es importante revisar su historia y poner especial atención a cómo surgieron y qué adversidades enfrentaron. De ser posible, se debería investigar de cómo se financian estos medios.

Paso 2:

Realizar una tabla que contenga los siguientes rubros:

- Medio (incluir link o cita de donde proviene la información)
- Tipo de información que comparte
- ¿Qué opinión tienes al respecto de su trabajo?

MEDIO	TIPO DE INFORMACIÓN COMPARTIDA	OPINIÓN SOBRE SU TRABAJO

AUTOEVALUACIÓN

1. La alternancia política del 2000 puso fin al poder de las grandes empresas televisivas:

a.Verdadero.

b.Falso.

2. ¿Cuáles de las siguientes aseveraciones son verdaderas y cuáles son falsas?

a. La "agenda setting" está diseñada por el consenso ciudadano mediante un ejercicio democrático para el buen desarrollo del periodismo ciudadano.

b. Los medios no son factores reales de poder, pues al final del día no se encargan de tomar decisiones gubernamentales.

c. No es necesario apostar por un periodismo ciudadano, los medios consolidados ya cuentan con herramientas que difícilmente puede adquirir un ciudadano de a pie.

d.Jenaro Villamil llama a nuestro contexto digital “el nuevo ecosistema digital”.

e.Existe una relación inseparable entre la libertad de expresión del periodismo y la democracia.

3. ¿Qué artículos constitucionales son los de mayor relevancia para la actividad periodística?

a. Los artículos 123 y 124 constitucionales.
b. Los artículos 19 y 8 constitucionales.
c. Los artículos 6 y 7 constitucionales.
d. Los artículos 14 y 16 constitucionales.

4.El periodismo ciudadano es una forma de periodismo que necesariamente se caracteriza por su improvisación y falta de profesionalismo

a. Verdadero
b. Falso

5.¿Qué es el periodismo ciudadano?

a. Una politización del periodismo convencional.
b. Una manifestación de la democratización de los medios.
c. El ejercicio de la libertad de expresión, por ejemplo, subir un video en el que circunstancialmente encontramos a un policía recibiendo “una mordida”.
d. Todas las anteriores.

Fuentes de consulta

Bibliografía

ACKERMAN, John, *El mito de la transición democrática*, México, Planeta, 2015.
ASSANGE, Julian, *Cuando google encontró a Wikileaks*, Capital Intelectual, Argentina, 2014.
BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
BOWMAN, Shayne y Willis, Chris, We Media. *How audiences are shaping the future of news and information*, Estados Unidos de América, The American Press Institute, 2003.
BUENDÍA Hegewish, José, *Libertad de expresión y periodismo en México. Situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancias políticas de 2000 a 2015*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018.
CERRILLO Garnica, Omar, “La dictadura perfecta”, en Ricardo Cojuc, et.al, (coords.), *120 películas para amar a México*, México, Plaza Valdés, 2018.
DESSEIN, Daniel, y Roitberg, Gastón, “Prólogo”, en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014.
DEUZE, Mark, “*Journalism, citizenship an digital culture*”, En Zizi Ppacharissi (coord.), New Agendas in communication, Nueva York, 2009
DÍAZ, Socorro, *La trama del poder*, México, Planeta, 2016.
ESPÍNDOLA Castro, José Luis, *Ética ciudadana. Fundamentos*, México, Porrúa, 2009.
Espiritusanto, Óscar, “*Defendiendo el fenómeno*”, en Óscar Espiritusanto y Paula Gonzalo, *Periodismo ciudadano*. Evaluación de la comunicación, España, Ariel-fundación telefónica, 2011.
FAIZO, Carlos, *Terrorismo mediático*. La construcción social del miedo en México, México, Debate, 2013.
GALICIA, Gustavo y Zermeño, Sergio, *Mejorar la vida de los mexicanos. Reconstruimos desde las regiones*, México, Siglo XXI, 2016.
GUINSBERG, Enrique, *Control de los medios, control del hombre. Medios masivos y formación psicosocial*, México, Nuevomar, 1985.
ISLAS López, Jorge, “*Comentario al artículo 6° constitucional*” en Sergio Márquez Rábago (coord.), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y con jurisprudencia*, 2ª ed., México, Porrúa, 2018.
ORANDAY Dávila, María Estela, *La revolución tecnológica y la difusión de la ideología a través de los medios*, México, Ediciones Uníos, 2002.
SARTORI, Giovanni, Homo videns. *La sociedad teledirigida*, trad. Ana Díaz Soler, España, Santillana, 1997.
VALDÉS Vega, María Eugenia, “*Radio y televisión en la transición mexicana*”, en Treinta años de cambios políticos en México, Antonella Attili (coord..), México, Miguel Ángel Porrúa-UAM, 2006.
VALLÈS, Josep, *Ciencia política. Una introducción*, 3ª ed., España, Ariel, 2003.
VARELA, Juan, *“El fin de la exclusividad”*, en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014.
VILLAMIL, Jenaro, “*Emilio Azcárraga Jean. Las trampas del raiting*”, en Jorge Zepeda (coord.), Los amos de México, México, Planeta, 2011.
_____, *La rebelión de las audiencias*, México, Penguin Random House, 2017.
Zavala, Oswaldo, *Los cárteles no existen*, México, Malpaso, 2018.

Hemerografía

MESO AYERDI, Koldobika, "*Periodismo ciudadano: voces paralelas a la profesión periodística*" Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, No. 90, diciembre 2005.

MORALES, Carlos, "*Periodismo, democracia y transición*", Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, No. 56, diciembre 1996.

Páginas de internet

GARCÍA ALONSO, Pedro, "Periodismo digital y periodismo ciudadano", en Análisis y propuestas en torno al periodismo digital: VII Congreso Nacional de Periodismo Digital, Madrid, Universidad Complutense de Madrid,
https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=28410, 2006.

Jurisprudencia

Tesis P.LXXXVI/2000, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, t. XI, junio de 2000.

MÓDULO I
LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS

Conocer los géneros periodísticos es una tarea indispensable para todo aquel que quiera iniciarse en las nobles labores del periodismo, pero, ¿qué son los géneros periodísticos? De acuerdo con el periodista José Ignacio Armentia:

> "Los entendemos como las distintas formas de comunicación que utiliza el periodista para difundir mensajes entre el público. (...) Que las reglas sean comúnmente compartidas es lo que hace que se establezca un proceso de comunicación. Es decir, el receptor, conocedor de esas reglas bien por sus conocimientos, bien por la tradición, interpreta e identifica, con una u otra profundidad con unos y otros matices, el mensaje que le envía el emisor".[32]

Es importante precisar que no hay unanimidad entre los estudiosos del periodismo acerca de la conformación y clasificación de los géneros periodísticos. Dentro de este manual hemos escogido los que consideramos los más importantes para acercarse de manera introductoria al periodismo: la nota, como madre de todos los géneros periodísticos, la crónica, el reportaje, la entrevista y el artículo de opinión.

"En realidad, los géneros no son sino herramientas que han ido surgiendo a medida que el periodismo ha tenido que responder a nuevas necesidades de la sociedad."

Sonia Parratt
Académica española

[32] Armentia Vizuete, José Ignacio, et.al., *Fundamentos de periodismo impreso*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 16.

A pesar de ello, es importante considerar que hay otros géneros periodísticos como la crítica, que es "el género de opinión que describe, elogia o censura, en todo o en parte, una obra cultural o de entretenimiento"[33] ; el editorial, que recoge la opinión institucional –y no personal- de la prensa; y, por último, las cartas al director, las cuales son un medio para generar un intercambio de ideas entre lectores y prensa.

Todos estos géneros se han clasificado tradicionalmente en los relativos a información (descripción de hechos), opinión (interpretación de hechos) y mixtos o híbridos (combinación entre los géneros de información y de opinión), como se muestra en el siguiente esquema:

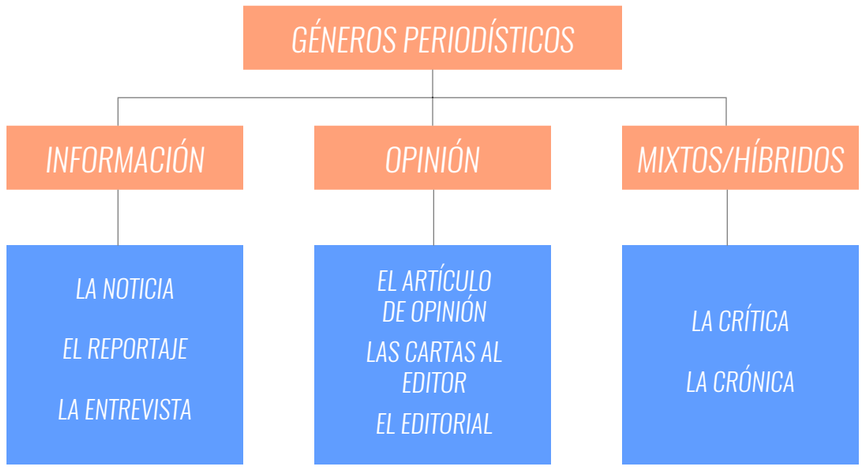

Esquema 2. Los géneros periodísticos.

[33] El País, *Libro de estilo*, México, Aguilar, 2014, p.61.

Conviene dejar en claro que todos los géneros periodísticos presuponen tres etapas mínimas para su elaboración:

La planeación:
Se seleccionará el tema.

Investigación:
Se recopilará información de manera sistematizada, cuidando especialmente el tema de las fuentes.

Redacción:
Es el procesamiento, análisis, escritura y edición.

En los siguientes apartados explicaremos algunas consideraciones básicas para la comprensión teórico-práctica de la noticia, la crónica, el reportaje y el artículo de opinión.

1. LA NOTICIA, "EL GÉNERO MADRE"

La noticia es conocida como el género madre pues, al final del día, todo género periodístico parte –directa o indirectamente- de ella. Este género periodístico es de gran utilidad para difundir hechos de novedad, comprobables y de interés para varios grupos sociales, particularmente de lo sucedido en la misma localidad o en las cercanas.

Es importante señalar que "la noticia es información sin interpretación. En ella se narran hechos que se supone son nuevos para el lector, mediante un relato ecuánime y sin implicación personal del periodista".[34]

[34] Ídem, p.46.

Para redactar una noticia es importantísimo tratar de responder a las siguientes preguntas: ¿qué sucedió?, ¿quiénes son los sujetos protagonistas?, ¿cómo sucedió?, ¿dónde ocurrió?, ¿cuándo pasó?, ¿por qué sucedió?, en algunos casos muy concretos, como cuando se comete un delito, se tendrá que responder a las preguntas ¿con qué?, ¿para qué?

¿Qué cualidades debe tener una noticia?

Una buena noticia no puede prescindir de: investigación, contraste de información, veracidad, claridad, actualidad, novedad, importancia y si es posible, de brevedad.

CONSEJO DE ORO

Entre más identificados y cercanos se sientan nuestros receptores con los temas y hechos que abordamos en nuestras notas, éstas despertarán mayor interés y tendrán mejor recibimiento en nuestra localidad.

- Adriana Carrillo Olano
PERIODISTA

¿Cómo se estructura la noticia?

Esquema 3. Estructura de la noticia

El título o titular:

Muestra de qué trata la noticia, es importante que sea llamativo y atraiga la atención del lector.

Entrada:

Incluye la información más relevante de la noticia.

Cuerpo:

Aquí se hace el desarrollo de la información que se quiere compartir.

No hay que perder de vista que es de gran importancia agregar elementos visuales que puedan hacer más atractiva la noticia que pretendemos difundir.

RECOMENDAMOS

Lectura de la nota "El campo de exterminio que el gobierno de Veracruz ocultó" de Miguel Ángel León Carmona, ganador del Premio Nacional de Periodismo en México 2018. Link: "La silla rota", México, 26 de abril de 2017: **https://tinyurl.com/y6cdero9**

CONSEJO DE ORO

Es importante recordar que de acuerdo al Nuevo Sistema Penal Acusatorio no podemos calificar a alguien de delincuente hasta que esté sentada una sentencia en firme por parte de un juzgador, por lo que nos debemos de referir como "presunto" y evitar evidenciar los rostros y nombres completos de los implicados en congruencia con el principio de presunción de inocencia.

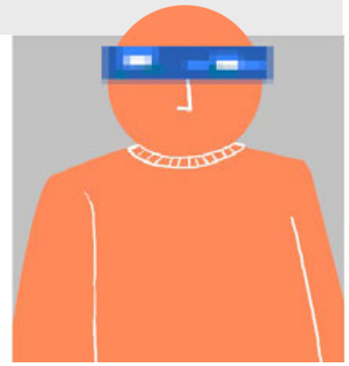

JUAN "N"

2. LA CRÓNICA

A diferencia de la noticia, la crónica se encuentra clasificada dentro de los géneros mixtos o híbridos, en esa tesitura estamos ciertos de que, "la crónica es un texto de estilo interpretativo basado en una noticia, y parte por tanto de un hecho inmediato. Se trata del género con mayor presencia en el diario impreso. La crónica debe contener elementos noticiosos (...). El autor debe, no obstante, explicar y razonar tales interpretaciones, y construirla de modo que la información prime sobre la interpretación."[35]

[35] Ídem, p.58.

¿Qué cualidades debe tener una buena crónica?

En palabras de Juan Garguerevich, "lo que distingue la verdadera crónica de la información es precisamente el elemento personal que se advierte (...), porque el escritor comenta, amplía y ordena los hechos a su manera".[36] En ese mismo orden de ideas dice Mariano Cebrían que, "la información sobre unos hechos ocurridos durante un periodo desde el lugar mismo o próximo a donde han ocurrido por un informador que los ha vivido como protagonista o testigo o investigador y que conoce las circunstancias que lo rodean".[37]

Al igual que la noticia, una buena crónica no puede omitir cualidades como: veracidad, claridad actualidad, novedad y la importancia. Además, el lenguaje empleado debe ser directo y muy personal.

¿Cómo se estructura la crónica?

1.Título: debe ser atractivo al lector y dar una pauta general acerca de lo que tratará la crónica.

2.Presentación o entrada: introduce al lector de manera informativa de qué tratará la crónica.

3.El relato: incluye detalles que permiten al lector vivir el suceso de manera cronológica.

4.La conclusión: es final del relato hasta el último acontecimiento.

[36] Garguerevich, Juan, *Géneros periodísticos*, Quito, CIESPAL, 2014, p. 116.
[37] Cebrían Herreros, Mariano, *Géneros informativos audiovisuales*, Madrid, Ciencia,2012, p.88.

Recomendamos

Lectura de la crónica "Mujeres contra la mina" publicado en el sitio Lado B, autoría de Melly Georgina Arellano Ayala, ganadora del Premio Nacional de Periodismo en México 2018. Link: "Mujeres contra la mina" Ladobe, 24 de julio de 2017, **https://tinyurl.com/y5df5w3x**

3. El REPORTAJE

En palabras de Sonia Parrat, "el reportaje es un género periodístico de extensión variable en el que se suele ahondar e incluso, explicar y analizar, en hechos actuales, pero no necesariamente noticiosos, cuyo autor goza de mayor libertad estructural y expresiva, y que generalmente se publica firmado y acompañado de fotografías e infografías".[38]

Según la experiencia periodística de Mariano Rojas, "el reportaje brilla sobremanera cuando la sociedad pasa por mementos de tensión: guerras, huelgas, cataclismos, epidemias, o trata de reflejar la vida diaria de un grupo o de una persona".[39]

¿Qué cualidades debe tener un buen reportaje?

Además de ser **veraz, claro, actual**, de novedad y de temas importantes, el reportaje debe ser **exhaustivo** y se puede hacer valer de metáforas y de la intertextualdiad (citas, entrevistas, narraciones breves).

[38] Parratt, Sonia, Introducción al reportaje: *antecedentes, actualidad y perspectivas,* Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2003, p. 35.
[39] Rojas Avendaño, Mariano, *El reportaje moderno*, México, UNAM, 1976, p. 156.

¿Cómo se estructura un reportaje?

1.Presentación con "garra" (es decir, que llame la atención del lector): se condensa la información de manera atractiva.

2.Entrada: se capta la atención del lector con información relevante del texto.

3.Desarrollo: se plasma la información en extenso.

4.Una conclusión: si es una conclusión cerrada, el autor da sus conclusiones, si es abierta, las conclusiones quedan en manos del lector.

Recomendamos

Lectura del reportaje "La Estafa Maestra" publicada en Animal Político autoría de Nayeli Roldán, Miriam Castillo y Manuel Ureste, en colaboración con Daniel Moreno, Salvador Camarena, Tania Montalvo, Francisco Sandoval, Daniel Lizarraga, Yosune Chamizo y Rodrigo Crespo, ganadores del Premio Nacional de Periodismo en México 2018.

Link: "La Estafa Maestra", Animal Político,
https://tinyurl.com/y4d4dq94

4. LA ENTREVISTA

La entrevista es una técnica de recolección de información que no es exclusiva de los periodistas, sino que también se usa por una larga lista de profesionistas como médicos, abogados, psicólogos, etc.

Desde la vertiente de los géneros periodísticos dice Emil Domifat que

> "la entrevista, o sea, la conversación periodística con personalidades bien informadas y dignas de interés, para dar una información directa, se practica con frecuencia (...). El entrevistador no solamente ha de ser muy hábil para obtener la información del entrevistado (entrevistas odiosas de preguntas y respuestas, cuestionario), sino que también ha de destacar la personalidad y la atmósfera de la conversación".[40]

Una buena entrevista es consecuencia del trabajo de un buen entrevistador, quien tiene una gran capacidad de escucha crítica sin caer en un debate.

¿Qué cualidades debe tener una buena entrevista?

Una buena entrevista es aquella de la que se logra recabar la mayor información posible en el menor tiempo, es por ello, que es necesario que el entrevistador sea: directo, empático, buen escucha, observador, y sobre todo, sea suspicaz.

[40] Dovifat, Emil, *Periodismo*, Tomo I, México, Uteha, 1959, p.23.

¿Cómo deben ser las preguntas?

Las preguntas deben ser claras, cortas, abiertas y sólo se deben realizar una sola vez, no hay que perder de vista que una entrevista se debe preparar con base a un cuestionario, el cual puede ser nutrido con las respuestas del entrevistado.

CONSEJO DE ORO

"Mantén un paso medio; a menudo la ansiedad provoca que la gente hable más aprisa. Escúchese usted en una grabación. Es mejor que hable demasiado lento que demasiado rápido."

- Daphne Keats
ESCRITORA AUSTRALIANA

¿Cómo se estructura una entrevista?

1.Título de la entrevista: generalmente se encabeza con el nombre del entrevistado y una idea vertida de manera textual durante la entrevista.

2.Presentación del invitado y su relación con el tema que se va a tratar: es deseable hacer una breve semblanza general y dejar en clara la relación entrevistado-tema.

3.Desarrollo: Se hacen las preguntas, es importante que el entrevistador verifique que las respuestas no se escapen del tema principal.

4.Conclusión: se hace una síntesis de las respuestas del entrevistado parafraseado por el entrevistador.

Es de gran utilidad revisar otras entrevistas que se le han realizado al invitado y conocer profundamente su trayectoria, ideología e, incluso, parte de su trabajo para tener una perspectiva amplia y diseñar preguntas que sean de interés del público en general.

Recomendamos

Lectura de la entrevista "Pueden ver a un niño y pensar que no hay futuro", autoría de Daniela Rea, publicado en Pie de Página, la cual fue merecedora del Premio Nacional de Periodismo en México.

Link: "Pueden ver a un niño y pensar que no hay futuro", Pie de Página, 27 de enero de 2017: **https://tinyurl.com/yysfbb7w**

5. EL ARTÍCULO DE OPINIÓN

El artículo de opinión, como su nombre nos anticipa, es un género periodístico que se distingue por el punto de vista de quien lo suscribe. Generalmente, es empleado para evaluar, criticar y proponer situaciones relacionadas con la agenda política de un país determinado, o encaminado también a la denuncia de alguna posible arbitrariedad de agentes públicos o privados que afecten a la colectividad e influir en la opinión pública.

El artículo de opinión suele reservarse para especialistas, académicos o personajes cuya relevancia o conocimientos del tema causa interés. También es empleado como un género muy *ad hoc* para la resistencia y la confrontación de ideas entre la ciudadanía.

¿Qué cualidades tiene un buen artículo de opinión?

Un buen artículo de opinión debe ser claro, directo, ordenado y perfectamente bien sustentado y argumentando, pero sobre todo debe invitar de manera clara a la reflexión y en algunos casos, a la acción o adhesión del discurso de quien suscribe.

¿Cómo se estructura el artículo de opinión?

1.Título: debe ser atractivo al lector y dar pistas de los argumentos que dará el autor.

2.Entrada: incluye la tesis principal de forma introductoria

3.Desarrollo: se muestran y justifican los argumentos que sostienen la tesis de acuerdo al autor. Es deseable contrastar los elementos negativos frente a los positivos.

4.La conclusión: se dotan de manera sintética de las ideas más importantes del texto, de preferencia acompañadas de una propuesta.

Recomendamos la lectura del artículo de opinión "Señores del Mecanismo de Protección: ¡Ya despierten!", publicado en Periodistas de a Pie y autoría de Daniela Pastrana ganadora del Premio Nacional de Periodismo en México 2018.

Link: Señores del Mecanismo de Protección: ¡Ya despierten!, Periodistas de a Pie, 23 de marzo de 2017, **https://tinyurl.com/yy4dhntz**

PARA SABER MÁS

"El periodista debe iniciar la investigación como el juez pone el auto cabeza de proceso, esto es, con la premisa de que el cortado es inocente mientras no se le pruebe lo contrario. La presunción de inocencia, como en los crímenes más negros y aborrecibles, es mejor hilo conductor de una pesquisa periodística, que la certeza de que se ha cometido una inequidad y de que sólo hace falta probarlo".[41]

CONSEJO DE ORO

"Si escribes algo para transmitir a tus semejantes, éstas son las reglas: **1.** Exprésalo brevemente, empleando sólo las palabras estrictamente necesarias para que lo lean. **2.** Con mucha claridad y sencillez, usando términos simples, comunes, corrientes, de uso diario, para que lo entiendan. **3.** En forma pintoresca y graciosa, para que lo recuerden. **4.** Y con mucha veracidad y honestidad, para que se guíen por esa luz".

- Diego Alonso Sánchez
PERIODISTA

[41] Fernández, Guido, Periodismo. *Elementos en el desarrollo del trabajo del periodista*, México, Trillas, 2010, p. 23.

EN RESUMEN:

- Los géneros periodísticos son de conocimiento indispensable para cualquiera que desee incorporarse a las filas del periodismo ciudadano, ya que es necesario conocer la técnica para estructurar la información que queremos transmitir.

- Resulta de gran importancia identificar los géneros periodísticos de acuerdo a su clasificación: informativos, de opinión y mixtos.

- El periodista ciudadano tiene el deber de dominar la técnica para la realización de notas, entrevistas, crónicas, reportajes y artículos de opinión. La improvisación no es una opción para quien se llame "periodista ciudadano".

ACTIVIDAD 2

Paso 1:

Realice una lectura detallada de al menos tres periódicos de circulación nacional e identifique al menos un artículo por cada género periodístico.

Paso 2:

De la lectura realizada llene la siguiente tabla:

ENCABEZADO DE LA NOTA	TIPO DE GÉNERO PERIODÍSTICO	¿CUMPLE CON LA ESTRUCTURA? SÍ/NO ¿POR QUÉ?

AUTOEVALUACIÓN

1. Es considerado el género madre, pues todos surgen de él:

a. La crónica.
b. La entrevista.
c. El reportaje.
d. La nota.

2. Una buena noticia no puede prescindir de:

a. Veracidad, claridad actualidad, novedad, importancia y si es posible, de brevedad.

b. Opinión crítica, reflexión y análisis de quien la suscribe.

c. Muertos, sexo, sangre y violencia, ya que esos tópicos "llaman la atención de la gente".

d. Una descripción de los hechos desde la perspectiva del autor, trata de responder en orden cronológico cómo vivió los acontecimientos.

3. La entrevista es el género periodístico más sencillo, pues quien habla más es el entrevistado.

a. Verdadero
b. Falso

4. Es un género periodístico que se distingue por el punto de vista de quien lo suscribe. Generalmente, es empleado para evaluar, criticar y proponer situaciones relacionadas con agenda política de un país determinado, o encaminado también a la denuncia de alguna posible arbitrariedad de agentes públicos o privados que afectan a la colectividad e influir en la opinión pública.

a. La crónica.
b. El artículo de opinión.
c. El reportaje.
d. La nota.

5. Es veraz, claro, actual, exhaustivo de novedad y de temas importantes y se puede hacer valer de metáforas y de la intertextualdiad (citas, entrevistas, narraciones breves).

a. La entrevista.
b. El reportaje.
c. La crónica.
d. La nota.

Fuentes de consulta

En este apartado, podrás encontrar las fuentes empleadas para el desarrollo de este módulo. Es deseable que, en caso de querer profundizar en los temas vertidos, busques los textos para tener un panorama más amplio.

BIBLIOGRAFÍA

ARMENTIA Vizuete, José Ignacio, et.al., *Fundamentos de periodismo impreso*, Barcelona, Ariel, 2003.

CEBRÍAN Herreros, Mariano, *Géneros informativos audiovisuales*, Madrid, Ciencia,2012.

DOVIFAT, Emil, *Periodismo*, Tomo I, México, Uteha, 1959.

EL PAÍS, *Libro de estilo*, México, Aguilar, 2014.

FERNÁNDEZ, Guido, *Periodismo. Elementos en el desarrollo del trabajo del periodista*, México, Trillas, 2010.

Garguerevich, Juan, *Géneros periodísticos*, Quito, CIESPAL, 2014.

PARRATT, Sonia, *Introducción al reportaje: antecedentes, actualidad y perspectivas*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2003.

ROJAS Avendaño, Mariano, *El reportaje moderno*, México, UNAM, 1976.

MÓDULO II

TÉCNICAS BÁSICAS DE PERIODISMO

Ya habíamos advertido que el periodismo ciudadano no es sinónimo de falta de profesionalismo y rigor al momento de elaborar materiales para la difusión de ideas en el marco del ejercicio de la libertad de expresión. Desde el momento en que alguien determina dedicar sus esfuerzos a la noble tarea del periodismo deberá asumir que ésta conlleva una gran responsabilidad moral, ética y profesional.

No basta con tener buenas intenciones y un gran ánimo para querer ser periodista, es necesario contar con una gran voluntad para "poner manos en la pluma" y conjugar la pasión con el esfuerzo, la dedicación y la perseverancia para lograrlo. En ese orden de ideas, **Pablo Mendelevich** afirma que "para ser periodista hace falta pasión, cultura, curiosidad de 360 grados, escribir bien, desarrollar el sentido común, leer muchos diarios, leer muchos libros, manejar dos o más idiomas, no ignorar la economía, mirar a los ojos a las personas, tener sensibilidad frente a la injusticia, respetar a todos y en particular a los débiles, y saber que cualquier fanatismo está contraindicado".[42]

De igual manera, es menester no perder de vista aquella reflexión del filósofo español **Fernando Savater** que dicta: "El periodismo no solamente es técnica. También es una ética y una estética. Es ética, técnica y estética de la transmisión de la verdad, de la revelación de la verdad, y eso no se improvisa".[43]

Por las razones expuestas, no se puede excluir el aspecto técnico, ético y estético de todo aquel interesado en defender la verdad por medio del periodismo. Al amparo de lo mencionado hasta ahora, creemos firmemente que algunas de las características que deberá tener quien esté interesado en el periodismo son las siguientes:

- Hábito y gusto por la lectura
- Curiosidad y observación
- Capacidad de descripción y buena redacción
- Sentido crítico-creativo
- Responsabilidad y empatía por la otredad

"El propósito esencial del periodismo es dar a los ciudadanos la información precisa y fidedigna que necesitan para desenvolverse en una sociedad libre."

Deborah Potter
Periodista ciudadana

En este módulo presentamos algunas técnicas de documentación y obtención de fuentes que pueden ser de gran valía; hacemos lo propio con los temas de la edición y corrección de estilo; y, finalmente, dejamos el último apartado para exponer algunas consideraciones teórico-prácticas acerca del estilo del periodista.

[42] Mendelevich, Pablo, "*Formar periodistas en tiempos vertiginosos*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014, p.121.
[43] Savater, Fernando, "*Una técnica, una ética, una estética*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014, p.13.

1. La obtención de fuentes y la documentación

Luego de analizar el tema de los géneros periodísticos en el módulo anterior, surge la pregunta acerca de dónde adquiriremos el material necesario para la elaboración de nuestras notas periodísticas, de ahí la necesidad de hablar de la obtención de fuentes y la documentación.

En principio hay que dejar asentado que, "la información es la materia prima del periodismo de todas las épocas".[44] Es por ello que todo proceso periodístico supone una etapa de investigación. Adriana Carrillo dice que, "cuando investigamos para generar información (...) hacemos una serie de preguntas a determinadas personas, buscamos más datos en otras fuentes y con cierto orden, generamos el contenido informativo que queremos compartir. En este ejercicio, partimos de lo general a lo particular, es decir, que conforme más se busca información, se encuentran más datos que nos permiten ir apuntando nuestro interés hacia algo más específico".[45]

Toda información obtenida proviene de las fuentes de información, que en otras palabras, es el lugar en dónde se puede confrontar la veracidad de nuestro trabajo, en ese orden de ideas y, de manera acertada, Marco Lara y Francesc Barata señalan que: "las fuentes de que dispone un periodista sólo pueden ser obtenidas por tres vías: su presencia en el lugar de los hechos, la narración por una tercera persona, o el manejo de un documento (...)".[46] En ese sentido, existe una clasificación bastante útil para distinguir los tipos de fuentes informativas, la cual ilustramos a continuación:

[44] Roitberg, Gastón, "*El regreso a las fuentes: cuando los datos cuentan historias relevantes*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014, p.81.
[45] Carrillo Olano, Adriana, P*eriodismo comunitario. Guía práctica para comunicadores y comunicadoras populares*, México, Red de Comunicadores Boca de Polen A.C., 2019, p. 17
[46] El País, ob.cit., p. 28.

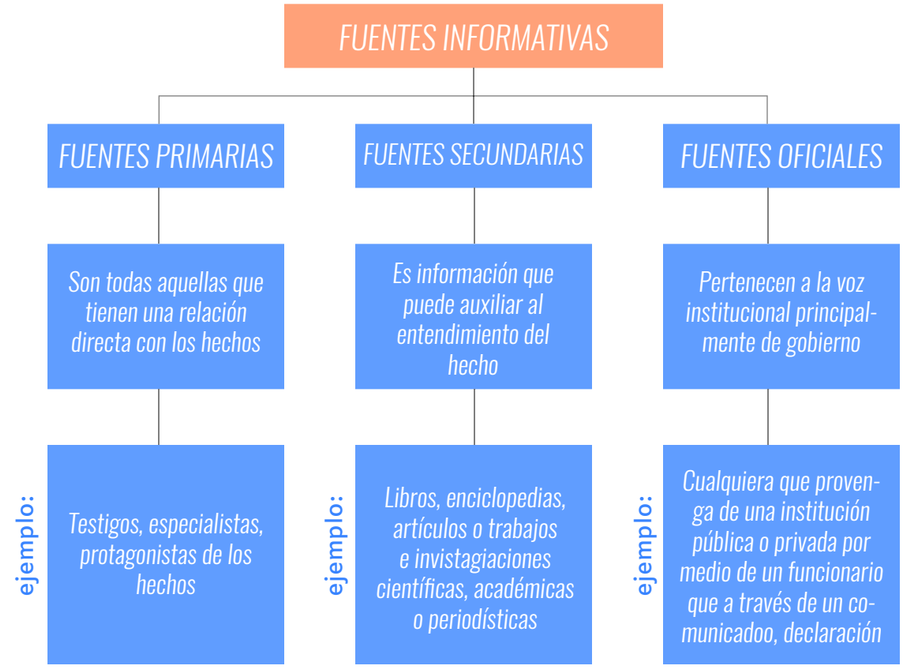

Esquema 4. Las fuentes de información

En lo tocante a las fuentes institucionales es importante precisar que "los periodistas y sus medios han de tener presente que solicitar y acceder a información pública gubernamental es un derecho ciudadano, así como una obligación del servidor público de proveerla, teniendo éste como único límite los derechos de terceros a la vida privada y a la protección de datos personales".[47] No hay que olvidar que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el órgano constitucional autónomo encargado de hacer cumplir las

[47] Lara Klahr, Marco y Barata, Francesc, Nota Roja. *La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*, México, Debate, 2009, p.162.

prerrogativas de acceso a la información establecidas en el artículo 6 de nuestra Constitución.

De igual manera, una declaración pública de un funcionario por cualquier medio –fuera del ámbito de la vida personal- puede ser considerada una fuente oficial, en tanto se haya hecho envestido por algún cargo derivado de un nombramiento oficial.

Es necesario saber que por medio del INAI se puede recurrir a fuentes oficiales de cualquier institución pública donde haya recursos del Estado, siempre que no se atente contra la seguridad nacional, sea de interés públicos y no vulnere derechos de terceros.

¿Es válido tomar fuentes de las redes sociales?

De acuerdo con Gema Sánchez-Muñoz y David Verona, "la experiencia y la formación permitirán a los periodistas filtrar y sistematizar la información que se obtiene de las redes sociales. Sólo cuando sean capaces de llevar a cabo ese trabajo de forma eficaz, podrán contar con las redes sociales en su repertorio de herramientas de trabajo como fuentes de información más".[48] De manera contraria, Javier Restapo dice que "el periodista profesional, cuando incorpora a su arsenal las facilidades que le ofrece internet, siente de inmediato el impacto de la falta de fuentes en los materiales que se encuentra en las redes sociales, por ejemplo, allí casi todo se afirma sin más respaldo que la real o la presunta autoridad moral del titular de la cuenta".[49]

[48] Sánchez-Muñoz, Gema y Verona-Aramburu, David, "*Las redes sociales como fuentes de información periodística: motivos para la desconfianza entre los periodistas españoles*", El profesional de la información, V. 25, N5, septiembre-octubre, 2016, p. 801.
[49] Restrepo, Javier, "*Ciberética*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014, p.133.

Consideramos que cualquier información que tengamos –independientemente de sus procedencia- debe ser claramente cuestionada y no puede exentar un escrutinio minucioso para comprobar su validez, tratándose de internet, los esfuerzos se deben redoblar.

¿Qué hacer con la información obtenida de las fuentes?, Vanesa Torres, nos sugiere que, una vez que tenemos información, debemos hacer las siguientes preguntas antes de documentar la información en miras de hacer un texto periodístico:

¿Es confiable?
¿Es idónea para aquello que se comunica?
¿Su información es congruente?[50]

Una legítima inquietud que surge cuando hablamos de fuentes periodísticas es si el periodista tiene la obligación de revelar sus fuentes de información. Al respecto, Guido Fernández dice que "la obligación de no revelar la forma en que obtuvo las informaciones que publica es un principio consagrado por los códigos de deontología en la mayor parte de los países occidentales. En efecto, el periodista considera que se trata de una norma ética de rango superior de la que no se debe abusar".[51] En otras palabras, el periodista no está obligado a revelar sus fuentes, pero no debe abusar de ello, ni mucho menos faltar a la verdad, la no revelación de las fuentes debe ser la excepción, no la regla.

[50] Agencia EFE, *Libro del estilo urgente*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, p. 21.
[51] Fernández, Guido, *Periodismo. Elementos en el desarrollo del trabajo del periodista*, México, Trillas, 2010, p. 73.

CONSEJO DE ORO

"En la vida política, económica, artística...en cualquier ámbito relacionado con los periodistas, algunos personajes tienen la habilidad de facilitar buena información. Se convierten así en fuentes privilegiadas, que hacen favores a los periódicos...y esperan recibirlos a cambio. El mejor periodista no sólo sabe captar información, preguntar en lugares adecuados y trabar buenas relaciones con quienes disponen de datos interesantes. También ha de distanciarse de sus propios informadores personales, mantener educadamente la independencia respecto a las fuentes"

- Álex Grijelmo

PERIODISTA ESPAÑOL

Es importante mencionar que incluso, existe el deber de guardar el secreto profesional, en ese punto dice el manual de periodismo de Notimex: "El secreto profesional es legítimo cuando sea necesario para garantizar el acceso a la información que sólo es proporcionada con el condicionamiento explícito de no revelar la fuente. No obstante, y con mayor razón, el periodista deberá verificar la veracidad de los hechos evitando ser utilizado por quienes tratan de eludir responsabilidades respecto a informaciones inexactas o irresponsables".[52]

Una vez que tenemos fuentes que nos serán de utilidad y tenemos la certeza de su fiabilidad, es importante seguir al paso de la documentación de las fuentes.

¿Qué es documentar?

De acuerdo con Vanessa Torres, "la documentación es el proceso de reunir documentos sobre temas determinados. El tratamiento continuado y sistemático de estos documentos y de la información que contienen, para su difusión precisa, exhaustiva e inmediata, mediante técnicas documentales de selección, identificación, análisis, almacenamiento, búsqueda y difusión, es decir, las que forman la llamada cadena o sistema documental".[53]

"Monitorear las redes sociales es uno de los grandes recursos que tenemos a nuestro alcance para saber de qué hablan las audiencias, cuáles son los temas que interesan en el momento, encontrar fuentes e incluso, fotos y videos."

CONSEJO DE ORO

- Sandra Crucianelli

PERIODISTA ESPECIALIZADA EN PERIODISMO DE COMUNICACIÓN

[52] Notimex, *Manual de operación y estilo, México*, Agencia de noticias del Estado mexicano, 2016, p. 9.

[53] Torres Rodríguez, Vanessa, *Documentación periodística*, México, Red Tercer Milenio, 2012, p. 13.

2. La edición y corrección de estilo

Es muy común que, cuando terminamos de escribir un texto, tenemos la falsa impresión de que ya está acabado, pero la realidad no es así. El concluir la redacción de un trabajo periodístico no es sino el comienzo de la etapa de revisión y corrección.

Un paso indispensable después de que recopilamos las fuentes, las documentamos y escribimos nuestras notas es el de editarlas y corregirlas en cuanto al fondo y la forma. En el caso de los medios de comunicación masivos y consolidados, los cuales cuentan con un fuerte capital humano la costumbre es que "todos los textos informativos, salvo excepciones justificadas por la urgencia, deben ser editados (es decir, supervisados) por otro periodista. El editor de un texto debe trabajar con la mentalidad de que la información explique lo que ocurre, sin omitir detalles importantes para la correcta comprensión de quienes no conocen directamente el asunto".[54]

Evidentemente, la persona que pretende hacer periodismo ciudadano trabaja con recursos limitados en comparación a los grandes medios y, generalmente, no cuenta con talento humano ni materiales para una edición o corrección de estilo profesional, pero sí debe contar con una inmensa voluntad de solucionar los problemas que atraviese. Por esas razones, consideramos que no debe omitir las siguientes propuestas de fondo y forma:

Esquema 5. Edición y corrección de estilo

El examen de fondo y forma se tendrá que hacer de manera subsecuente a la escritura del texto, por lo cual, se requiere al menos una segunda lectura, a la que algunos llaman "la lectura de la humildad", la cual tiene como objetivo detectar los errores que se hayan cometido a lo largo del proceso de redacción. Una buena redacción supone evitar algunas malas prácticas como:

- La pobreza de expresión, es decir, el uso de un lenguaje vulgar o jerga.
- La redundancia, es decir la repetición de las mismas ideas con diferentes palabras.

[54] El País, ob.cit., p.49.

- Los lugares comunes, frases predecibles y prefabricadas en el imaginario social y que no abonan de manera sustancial en el mensaje que se pretende dar.

- La reiteración de palabras, la cual se combate con una riqueza de lenguaje y un diccionario de sinónimos y antónimos.

- El pleonasmo, el cual consiste en el uso de palabras innecesarias y repetitivas.

- La excesiva interrupción de la idea principal con inciso, frases explicativas, paréntesis o guiones.

- Escribir en primera o tercera persona, lo cual sí se justifica en artículos de opinión.

- Las cacofonías, las cuales consisten en las uniones de palabras que generan un mal sonido, particularmente, en el encuentro de vocales de la palabra que termina y la que empieza.

- El abuso de las siglas institucionales.

- Evitar las tautologías, lo que en términos llanos es decir lo mismo con diferentes palabras.

3. El estilo periodístico

El estilo es una distinción en cuanto a la forma de transmitir ideas que hacen identificable la personalidad del periodista, es decir, el modo particular de darle un toque personal a la difusión de sus trabajos que será reconocido como un sello característico. En algunos periodistas reconocidos y consolidados es fácil detectar su trabajo sin siquiera ver su nombre, debido a que el estilo es evidente.

Cuando nos referimos a estilo periodístico, merece la pena reflexionar en torno al pensamiento del jurista y periodista, Carlos Arellano García, quien dice que, “quien tiene el honor y la responsabilidad de preparar su colaboración periodística es poseedor de un estilo personal caracterizado por su peculiar manera de pensar y escribir, en la que aparece la diversa forma de estructurar, combinar, enlazar los giros, las frases, las palabras para expresar los conceptos. El estilo que se elija puede ser culto, científico, técnico, grosero, agresivo, vulgar, claro, oscuro, breve, amplio, audaz, recatado, tímido, rebuscado, accesible, popular, o sencillo, entre otros”.[55]

Estamos ciertos que hay que evitar algunos estilos como el grosero, el vulgar, el oscuro, el tímido y el rebuscado, y por otro lado, hay que buscar siempre la sencillez, la brevedad y la concisión son, como condiciones básicas para construir una sólida plataforma sobre la que puede edificarse el estilo propio.[56]

¿Hay periodistas mejores que otros?

En ese tópico dice Manuel Buendía que, “hay por supuesto unos periodistas mejores que otros. Pero sería más exacto decir que hay periodistas que estudian y trabajan más que otros. La diferencia no está, pues, en el vestir o el andar. Lo que hace la diferencia es el

[55] Arellano García, Carlos, *Periodismo jurídico*, México, Porrúa, 2003, p. XII.
[56] Cfr. Buendía, Manuel, *Ejercicio periodístico*, 3ª ed., México, Fundación Manuel Buendía, 1996, p. 177.

esfuerzo que se ponga para alcanzar estos dos objetivos: la posesión real del idioma y el desarrollo de un estilo".[57]

¿Cómo hacer mi propio estilo periodístico?

Ante tal pregunta Álex Grijelmo señala: "no resulta fácil definir el estilo. En realidad, toda persona que escriba mostrará necesariamente un estilo, bueno o malo. Igual que tendrá una letra y una firma particulares".[58] Hay que considerar que un primer paso para formar un estilo propio es algo que llamamos "el bufete del estilo periodístico", que consiste en tomar como punto de partida el ejemplo de tus periodistas favoritos y adoptar sus virtudes con el complemento de un toque personal. Poco a poco, se desarrollará un estilo propio, la clave consiste en escribir sin cesar y con un espíritu autocrítico.

"En lo escrito periodísticamente, debe utilizarse tanto el corazón como el cerebro y la personalidad de quien escribe, pues ahí aflora con sus atributos buenos y malos, propios de todo ser humano y eso es lo que constituye propiamente el estilo o toque personal respectivo, mismo que puede atemperarse, a través de una permanente actualización y meditación sobre lo que se escribe."

Carlos Arellano García
Abogado y periodista mexicano

[57] Ídem, p. 159.
[58] Grijelmo, Álex, E*l estilo del periodista*, 16ª ed., México, Prisa, 2013, p. 301.

EN RESUMEN:

- El periodismo no se puede reducir a una simple técnica, también es estética y ética, por lo que su realización supone una gran pasión y un gusto por la lectura, capacidad de observación y análisis, sentido crítico y creativo y respeto por la otredad, por lo que, queramos o no, es una actividad política.
- Todo texto periodístico debe pasar bajo "la lupa" de la edición, lo que supone una revisión de fondo y forma para evitar demeritar la calidad de lo que se presenta.
- El estilo periodístico es resultado de la práctica constante, la autocrítica y la pasión por la lectura.

ACTIVIDAD 3

Paso 1:
Asistir a un evento público que sea de interés social y observar detalladamente lo que sucede.

Paso 2:
Realizar una crónica del evento. Es importante leer previamente otras crónicas y seguir con detenimiento las recomendaciones que realizamos en el capítulo anterior.

AUTOEVALUACIÓN

1. En realidad, toda persona que escriba mostrará necesariamente un estilo, bueno o malo.

a. Verdadero.
b. Falso.

2. El pleonasmo consiste en...

a. El abuso de siglas institucionales.

b. El uso de palabras innecesarias y repetitivas.

c. la excesiva interrupción de la idea principal con inciso, frases explicativas, paréntesis o guiones.

d. En las uniones de palabras que generan un mal sonido, particularmente, en el encuentro de vocales de la palabra que termina y la que empieza.

3. Las cacofonías consisten en...

a. El abuso de siglas institucionales.

b. El uso de palabras innecesarias y repetitivas.

c. La excesiva interrupción de la idea principal con inciso, frases explicativas, paréntesis o guiones.

d. En las uniones de palabras que generan un mal sonido, particularmente, en el encuentro de vocales de la palabra que termina y la que empieza.

4. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa?

a. Lo que hace la diferencia entre periodistas es el esfuerzo que se ponga para alcanzar estos dos objetivos: la posesión real del idioma y el desarrollo de un estilo

b. El periodismo no solamente es técnico. También es una ética y una estética.

c. Una vez redactado el texto es importante empezar a difundir lo más pronto posible.

d. La documentación es el proceso de reunir documentos sobre temas determinados. El tratamiento continuado y sistemático de estos documentos y de la información que continuado y sistemático de estos documentos y de la información que contienen.

5. El secreto profesional, respecto a la revelación de las fuentes...

a. Es un derecho de los periodistas,
b. Está prohibido por los periódicos.
c. Es poco ético.
d. Es un delito.

Fuentes de consulta

En este apartado, podrás encontrar las fuentes empleadas para el desarrollo de este módulo. Es deseable que, en caso de querer profundizar en los temas vertidos, busques los textos para tener un panorama más amplio.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA EFE, *Libro del estilo urgente*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011.
ARELLANO García, Carlos, *Periodismo jurídico*, México, Porrúa, 2003.
BUENDÍA, Manuel, *Ejercicio periodístico*, 3ª ed., México, Fundación Manuel Buendía, 1996.
FERNÁNDEZ, Guido, *Periodismo. Elementos en el desarrollo del trabajo del periodista*, México, Trillas, 2010.
GRIJELMO, Álex, *El estilo del periodista,* 16ª ed., México, Prisa, 2013.
LARA Klahr, Marco y Barata, Francesc, *Nota Roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*, México, Debate, 2009.
MENDELEVICH, Pablo, "*Formar periodistas en tiempos vertiginosos", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014.
NOTIMEX, Manual de operación y estilo, México, *Agencia de noticias del Estado mexicano*, 2016.
RESTREPO, Javier, *"Ciberética"*, en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo, Argentina*, Ariel, 2014.
SAVATER, Fernando, *"Una técnica, una ética, una estética"*, en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo, Argentina*, Ariel, 2014.
TORRES Rodríguez, Vanessa, *Documentación periodística*, México, Red Tercer Milenio, 2012.

MANUALES

CARRILLO Olano, Adriana, Periodismo comunitario. *Guía práctica para comunicadores y comunicadoras populares,* México, Red de Comunicadores Boca de Polen A.C., 2019.

HEMEROGRAFÍA

SÁNCHEZ-MUÑOZ, Gema y VERONA-ARAMBURU, David, "*Las redes sociales como fuentes de información periodística: motivos para la desconfianza entre los periodistas españoles"*, El profesional de la información, V. 25, N5, septiembre-octubre, 2016

MÓDULO III

FAKE NEWS: DETECCIÓN, VERIFICACIÓN Y COMBATE

Si desnudamos el concepto de *Fake news* (noticias falsas) encontramos que, en el fondo, no son más que invenciones que buscan inducir de manera ilegítima y manipuladora en la opinión pública para beneficio de un grupo o de una persona concreta. En ese orden de ideas, dice **Ulrich Richter** que, "las llamadas *fake news* transforman las percepciones por medio de mentiras que pueden dañar de manera directa los derechos de una persona o influir en movimientos sociales (...)."[59]

No podemos saber cuándo surgieron las noticias falsas, pues son tan viejas como la mentira y la propagación de ella. Basta acudir a la cultura popular para demostrar lo anterior, el cuento infantil "Pedro y el lobo" nos muestra cómo este popular personaje se transformó en un propagador de *fake news*, lo cual acabó con su credibilidad y tuvo consecuencias catastróficas para él y para el pueblo. Por otro lado, es bien conocido entre los jóvenes preparatorianos el "chismógrafo" donde se publican datos –muchas veces falsos- acerca de compañeros de aula de manera anónima.

Desde otra óptica dice Richter que, "las noticias falsas iniciaron su historia mucho antes de que existiera internet, cuando su flujo era más esporádico, quizá por ello no habían sembrado tal expectativa como sucede ahora, cuando su divulgación es mayor y su expansión es más fuerte, produciendo efectos muy diversos. Se podría defender que la propagación de las *fake news* ha tenido dos historias: antes y después de la era tecnológica".[60]

Hay dos elementos fundamentales para que exista una noticia falsa: una tergiversación, manipulación o falseamiento de la verdad y un medio para divulgarla. Es evidente que, con la aparición de internet y la velocidad de propagación de la información es más sencillo fabricar y difundir de manera masiva las noticias falsas.

En este tercer módulo centraremos la atención en el problema de las noticias falsas, particularmente, en los conceptos básicos para su cabal comprensión. De igual manera, responderemos a las preguntas: ¿cómo identificarlas?, y ¿cómo combatirlas?, lo cual representa una tarea fundamental para los nuevos periodistas ciudadanos.

1. Noticias falsas: conceptos generales

Las noticias falsas se pueden definir como aquellas mentiras distribuidas de manera masiva con la intención de manipular la opinión pública. Un factor primordial para la divulgación de estas formas de manipulación es que las nuevas tecnologías han hecho posible que, con la ayuda de una computadora se pueden viralizar.[61]

Algunas consecuencias de la propagación de las fake news son: la difamación, la polarización social y la normalización de la mentira. Con respecto al tema de la desinformación, dicen Alberto Carrillo y Marco Calderón que "es un fenómeno que no se agota en hacer circular un mensaje falso, afirmando que ocurren eventos que en realidad no ocurren o que ciertas cosas son de manera en la que en realidad no son, sino que tiene otro aspecto también muy pernicioso, a saber, aquello que en términos amplios podríamos llamar el desprestigio. Se trata de la difamación de personas y de la siembra de sospechas contra ideas o propuestas".[62]

[59] Richter Morales, Ulrich, *El ciudadano digital. Fake news y posverdad en la era de internet*, México, Océano, 2018, p. 127.
[60] Ídem, p.24.

[61] Cfr. Potter, Deborah, *Manual de periodismo independiente*, Oficina de Programas de Información Internacional, Departamento de Estado de Estados Unidos, Estados Unidos, 2006, p. 9.
[62] Carrillo, Alberto y Calderón, Marco, "*Las redes sociales y la libertad de expresión. Un poder conativo sin responsabilidad*", en Alberto Constante (coord.) *Violencia en redes sociales*, México, Estudio Paraíso, 2013, p. 81.

"La divulgación de noticias falsas desemboca en una banalización de la mentira y, por ende, en la relativización de la verdad"

José Antonio Llorente
Periodista español

¿Por qué surgen las fake news?

En palabras de Marco Calderón y Luisa Isaza, "las noticias falsas en sentido estricto pueden tener motivaciones económicas, políticas o un poco de ambas. En el primer caso, se trata de operaciones comerciales que buscan generar tráfico a partir de contenidos falsos y, sobre todo, titulares sensacionalistas a los que la gente les da clic, pero cuya información relacionada no tiene sentido o relevancia alguna. En el segundo caso, las noticias intentan parecer auténticas no tanto para generar tráfico y ganancias sino para manipular el debate público a favor de los determinados intereses políticos".[63]

PARA SABER MÁS

En 2018 el equipo de "Diálogos por la democracia" realizó un seguimiento detallado de las Fake news en el proceso electoral de 2018. Te recomendamos que veas los casos documentados:
http://dialogosdemocracia.humanidades.unam.mx/informe

Los tipos de fake news se pueden clasificar en cuanto a sus fines, los cuales ilustramos a continuación:

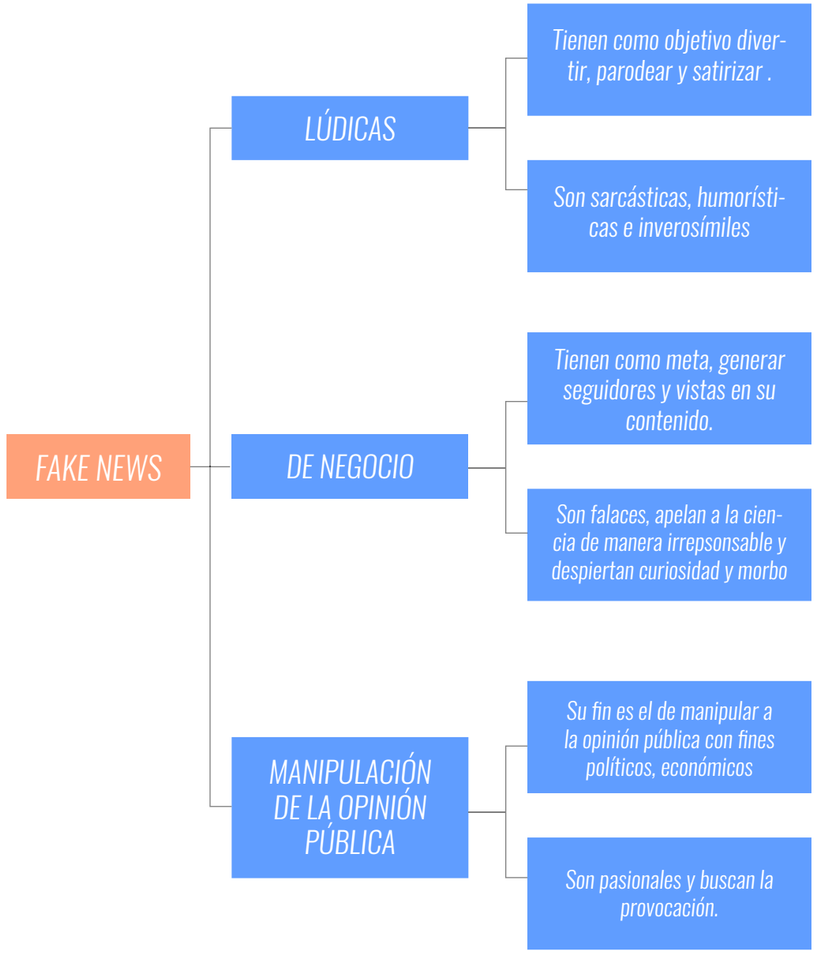

Esquema 6. Tipos de noticias falsas

[63] Cortés, Carlos y Isaza, Luisa, *Noticias falsas en internet: la estrategia para combatir la desinformación*, Palermo, Universidad de Palermo, 2017, p. 6.

Las noticias falsas son un mal que se debe combatir y suprimir en un contexto democrático, claro, evitando a toda costa vulnerar derechos como la libertad de expresión, en otras palabras, "que paguen justos por pecadores". El reto consiste en crear filtros legales y digitales para romper con estas formas de desinformación.

Videorecomendación:

En el siguiente video podrás ver interesantes reflexiones, datos y comentarios acerca de las fake news en nuestro contexto:

Programa: **"Diálogos por la democracia"**

Título: **"Fake news, medios tradicionales y redes sociales"**

Conduce: **John Ackerman**

Invitado: **Ignacio Rodríguez "El Chapucero"**

Link: ***https://tinyurl.com/yxroou8o***

Producción: **TV UNAM, 20 de enero de 2019.**

"Al incorporar a la propia vida el perfil de una red social como la de Facebook, todo lo que acontezca en ella afectará el plano del propio ser, igual que los factores que afectan a los individuos en un plano no-virtual."

Carlos Vargas

Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM

2. ¿Cómo detectar y combatir las fake news?

Para quien aspire a ser periodista ciudadano es una tarea improrrogable detectar y combatir las noticias falsas desde sus espacios de trabajo y desenmascarar aquellas voces –que en muchas ocasiones se esconden en el anonimato- para beneficiarse de ellas.

Según dice Nuria Fernández-García que, "en un ecosistema mediático en el que se institucionaliza la mentira con sobreinformación y una gran abundancia de fuentes, se hace necesario comprobar la veracidad de las noticias. Y aquí radica una oportunidad para el periodismo. Algunos de los efectos positivos que las noticias falsas han provocado han sido abrir el debate sobre el papel de los medios ante la verificación de la información".[64]

La detección de las fake news se hace por medio de un proceso de verificación, es decir, de corroboración de la veracidad de la nota. En principio, hay que desconfiar de cualquier fuente anónima. No hay que perder de vista que el anonimato en las redes sociales es el escenario ideal de los vándalos de la expresión: de los promotores del odio, de los enamorados del insulto y de la agresión, del escarnio y la discriminación, de la intriga y de todos los modos de desinformación.[65]

"Hemos pasado en muy poco tiempo del periodista que vigilaba al poder al periodista que es vigilado por la gente."

Gumersindo Lafuente

Precursor del periodismo digital

[64] Fernández-García, Nuria, "*Fake news: una oportunidad para la alfabetización mediática*", Nueva sociedad, No. 269, mayo-junio, Argentina, 2017, p. 73.
[65] Cfr.Carrillo, Alberto y Calderón, Marco, ob.cit., p. 89.

Algunas recomendaciones para la detección y combate a las fake news son las siguientes:

1. No compartir, difundir ni tomar como fuente la noticia hasta tener la certeza de su veracidad.

2. Analizar si la noticia tiene un sustento argumentativo. Es importante apelar al sentido común y distinguir los hechos de las opiniones.

3. Examinar si la fuente es seria, tanto el medio, como quien suscribe la nota, para ello, sería recomendable visitar el portal oficial y observar otras noticias, particularmente, aquellas que parecen ser falsas.

4. Hay que poner especial atención a medios desconocidos de "generación espontánea" o aquellos cuya fama es de distribución de noticias falsas. Mensajes de voz, de texto distribuidos por redes como whatsapp tienen un amplio margen de falsedad.

5. Inspeccionar, a su vez, si las fuentes que emplea el autor son ciertas. Si el sustento principal son fotografías, se puede corroborar si otros sitios la reprodujeron en https://images.google.com/ o https://reverse.photos/

6. Reflexionar acerca de, si habría un interés político o económico en la difusión de esa noticia.

7. Buscar el titular de la noticia en algún buscador como google y confrontar la información con otros medios.

8. Estar atento al movimiento de redes sociales, es importante buscar hashtags y seguimiento de nota. Hay que poner especial atención en aquellas voces que buscan desmentir o poner en evidencia su veracidad.

9. En caso de hallar inconsistencias hay que denunciar en plataformas digitales el medio que las está difundiendo.

10. Un periodista ciudadano tendría material para realizar un trabajo periodístico de denuncia basado en la falsedad de la noticia falsa.

EN RESUMEN:

- Las noticias falsas no son un fenómeno nuevo, pero se han intensificado debido a la velocidad en la transmisión de la información en internet, principalmente a través de redes sociales.
- Las fake news surgen por intereses lúdicos, económicos o políticos, con la intención de viralizar información.
- Resulta indispensable combatir las noticias falsas de corte político, ya que son una práctica antidemocrática que tiene efectos nocivos en la sociedad.
- La fake news se combaten por medio de procesos rigurosos de verificación y denuncia, los cuales se pueden utilizar como un buen material para generar contenidos periodísticos que las desmientan.

PARA SABER MÁS

Merece la pena echar un vistazo a la metodología de "El Sabueso":
Link: https://tinyurl.com/y3tem2md

ACTIVIDAD 4

Paso 1:

Hacer un monitoreo de las redes sociales y seleccionar al menos cuatro posibles noticias falsas de actualidad.

Paso 2:

Se analizarán y verificarán las noticias de acuerdo a los pasos sugeridos con antelación. También, se puede recurrir a la metodología de "El Sabueso".

Paso 3:

Se llenará el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA NOTICIA, ENCABEZADO Y LINK	METODOLOGÍA PARA REVISARLA	¿ES UNA NOTICIA FALSA?

AUTOEVALUACIÓN

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?

a. Las fake news tienen su antecedente más remoto en "la ley de las doce tablas" cuando se penalizaron las conductas mentirosas y el engaño masivo.

b. Algunas consecuencias de la propagación de las fake news son: la difamación, la polarización social y la normalización de la mentira.

c. Las fake news no tienen una incidencia real en la sociedad por lo que son un tema irrelevante para estudio meramente académico.

d.Los medios tradicionales no comparten noticias falsas.

2. En el fondo, las noticias falsas no son más que invenciones que buscan influir de manera ilegítima y manipuladora en la opinión pública en beneficio de un grupo o persona concreta.

a. Verdadero
b. Falso.

3. Hay dos elementos fundamentales para que exista una noticia falsa:

a. Una tergiversación y falseamiento de la verdad y un medio para divulgarla.

b. Una industria creadora de fake news y varios redactores.

c. El soborno a autoridades.

d. Redes sociales e internet.

4. Es un indicio para sospechar la veracidad de la noticia:

a. Se publicó en redes sociales.
b. Es graciosa.
c. Es anónima.
d. La compartió un personaje público.

5. Es una manera de clasificar las fake news de acuerdo con sus fines:

a. Lúdicas, económicas y políticas.
b. Graciosas, odiosas y tendenciosas.
c. Sugestivas, provocativas y escandalosas.
d. Implícitas, explícitas y tácitas.

Fuentes de consulta

En este apartado, podrás encontrar las fuentes empleadas para el desarrollo de este módulo. Es deseable que, en caso de querer profundizar en los temas vertidos, busques los textos para tener un panorama más amplio.

BIBLIOGRAFÍA

Carrillo, Alberto y Calderón, Marco, *"Las redes sociales y la libertad de expresión. Un poder conativo sin responsabilidad"*, en Alberto Constante (coord.) Violencia en redes sociales, México, Estudio Paraíso, 2013.

Cortés, Carlos y Isaza, Luisa, *Noticias falsas en internet: la estrategia para combatir la desinformación*, Palermo, Universidad de Palermo, 2017.

Richter Morales, Ulrich, *El ciudadano digital. Fake news y posverdad en la era de internet*, México, Océano, 2018.

MANUALES

Potter, Deborah, *Manual de periodismo independiente*, Oficina de Programas de Información Internacional, Departamento de Estado de Estados Unidos, Estados Unidos, 2006.

HEMEROGRAFÍA

Fernández-García, Nuria, "Fake news: una oportunidad para la alfabetización mediática", Nueva sociedad, No. 269, mayo-junio, Argentina, 2017.

MÓDULO IV
CIBERPERIODISMO,
SEGURO Y CON ÉTICA

El ciberperiodismo representa una gran oportunidad para los periodistas ciudadanos que quieren ejercer su libertad de expresión en los medios alternativos, particularmente en internet. María Catarino dice que, "como resultado de la convergencia de las tecnologías de la computación y de las telecomunicaciones, internet representa una verdadera revolución en los métodos de generación, almacenaje, procesamiento y transmisión de la información".[66]

La transformación tecnológica y su incidencia en nuestras dinámicas sociales es, sin duda alguna, un cambio de paradigma que empieza a dilucidar una democratización de la opinión pública y una ruptura con los medios tradicionales, es decir, que quien quiera participar en la agenda mediática, lo puede hacer libremente. Hoy, el ciudadano puede competir con los medios tradicionales por medio de plataformas digitales.

A pesar de este panorama tan alentador también hay voces que se pronuncian de manera crítica, por ejemplo, el prestigiado filósofo, Fernando Savater, se muestra escéptico en el tema de la democratización de los medios, él dice que: "el hecho es que nos llegan un montón de noticias que no sabemos de dónde provienen, ni si son fiables, ni quién las respalda o quien las da. Francamente, no me parece una democratización de la información. Si las medicinas, que son vendidas en farmacias por farmacéuticos que han estudiado una carrera y, por lo tanto, ofrecen una cierta garantía, fueran vendidas en las esquinas por curanderos, ¿lo consideraríamos una democratización de la medicina? ¿O sería, en cambio, un aumento de los peligros para el consumidor?".

[66] Catarino, Maria, et.al., *"Evaluación de fuentes de información en Internet: criterios de calidad"*, Ciencias de la información, vol. 32, No. 2, agosto, 2000, p. 37

El periodista ciudadano, bajo ningún concepto, debe ser entendido como un sujeto no profesional creador de noticias falsas, al citado filósofo se le olvida que los medios convencionales han sido durante mucho tiempo entidades desinformadoras, y es –justamente- por medio del periodismo ciudadano que se les puede enfrentar y combatir. No hay razón para temer a esta inevitable democratización mediática.

Por ello, debemos fortalecer la formación profesional, independiente y ética de los futuros comunicadores ciudadanos en aras de fortalecer la democracia, el debate, la libertad responsable de expresión.

1. Ciberperiodismo y periodismo independiente

El ciberperiodismo no es más que la combinación y adaptación del periodismo "convencional" a la era de las nuevas tecnologías, particularmente, las redes sociales y las aplicaciones. En ese sentido, no es de extrañarse que también se conozca al ciberperiodismo como periodismo 3.0, periodismo digital, periodismo electrónico, etc.

¿Quién es el ciberperiodista?

Laressa Watlington sostiene que, "el periodista digital es aquel que utiliza conocimientos del periodismo tradicional y los combina con la tecnología para reportar, analizar o compartir información con una audiencia cada vez más mundial".[67]

[67] Watlington, Laressa, *Guía de periodismo en la era digital*, Washington, Líderes digitales de ICFJ, 2014, p. 3.

El ciberperiodismo no sólo es la alternativa viable para los periodistas ciudadanos, de manera paulatina, hay una migración a este tipo de periodismo por parte de los medios tradicionales (radio, prensa escrita y televisión), por ello, consideramos bastante atinada la idea de Gumersindo Lafuente, quien dice: "si hay un futuro para el periodismo y para los periodistas, es digital, pero no sabemos si dentro de otros quince años existirán los medios ni si sobrevivirán las cabeceras, que hoy conocemos. Lo que sí vamos teniendo es la intuición de que el papel de los periodistas seguirá siendo importante, pero en un entorno en el que no dejan de crecer las exigencias de rigor y compromiso hacia unas audiencias que cada día tienen a su alcance más herramientas para auditarlos".[68]

Frente a ese panorama es inexcusable voltear a ver a las redes sociales, sin perder de vista que, "un medio es un club. Una marca y un espacio compartido con un valor para sus socios, tanto por satisfacción moral como material. El negocio está en la base de datos y la rentabilización de un público fiel y comprometido. El negocio está en la relación, no solo en el contenido".[69] Esa fidelidad y compromiso se puede establecer de mejor manera con la retroalimentación y la interacción que nos brindan los medios digitales.

[68]Lafuente, Gumersindo, "*¿Habrá medios en 2030?*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014, p.232.
[69] Varela, Juan, "*El fin de la exclusividad*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), N*uevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014, p.55.

Dentro del mundo digital, los blogs tienen un lugar especial para la difusión del trabajo periodístico ciudadano, ya que se "han convertido en una de las plataformas favoritas para difundir todo tipo de información. Los medios de comunicación han empezado a utilizar esta plataforma mayormente para complementar su cobertura de noticias y promover el talento de sus reporteros. Esta plataforma también se utiliza para publicar noticias de última hora".[70]

¿Dónde puedo crear mi blog?

Hay algunas páginas gratuitas que pueden servir de plataforma para iniciar a difundir las notas o artículos, algunos de ellos pueden ser: *wordpress, blogger, wix, site 123, simpleSite, jimdo y freewebs,* entre muchos otros. Algunas de las aplicaciones que son de gran utilidad para la creación de contenidos son las siguientes:

Tabla 3. Herramientas digitales útiles

APLICACIÓN	HERRAMIENTAS
CANVA	Es de utilidad para la generación de imágenes profesionales sin conocimiento técnico de diseño gráfico.
HOOTSUITE	Resulta indispensable como automatizador de redes sociales. Permite publicar el mismo contenido en todas ellas.
INCALL RECORDER	Brinda la posibilidad de grabar 1 hora de llamadas telefónicas y editarlas.

[70] Watlington, Laressa, ob.cit., p. 8.

APLICACIÓN	HERRAMIENTAS
THINGLINK	Es de suma valía para diseñar imágenes interactivas. Bastante conveniente para la elaboración de infografías.
POCKET	Permite almacenar notas para leer off line.
DROPBOX	Es imprescindible para compartir contenido con colegas, subir información y descargar archivos.
VIDEOPAD VIDEO EDITOR	Es un editor de video gratuito y de fácil acceso a no profesionales de la edición.
AUDICITY	Facilita la edición de audio de manera gratuita.

Ningún medio elaborado por periodistas ciudadanos puede prescindir de sus respectivas cuentas en redes sociales, particularmente Facebook, Twitter y, de manera complementaria, YouTube, ya que éstos son útiles para la divulgación y búsqueda de fuentes de información de contenidos a gran escala y que, además, permiten una interacción y retroalimentación con los usuarios y seguidores.

En ese orden de ideas, Laressa Watlington escribe acerca de Facebook: "es para los periodistas como un espacio donde pueden recoger ideas de reportajes, conseguir entrevistados relacionados a casos que estén investigando y hasta un termómetro social de temas que están en los clics de todo cibernauta."[71]

[71] ídem, p. 17.

Twitter nos abre la puerta a ver panorámicamente los acontecimientos más comentados en tiempo real, así como la rapidez con que se comunica un tuit, la cual supera por mucho el proceso de publicación de un portal de internet, de un periódico y de un comercial de televisión. Muchos profesionales de los medios de comunicación comparan este fenómeno con la radio por la intensidad de su frecuencia y el alcance que tiene.[72]

Por su parte, "YouTube es sin duda, una de las opciones más importantes, ya que se pueden adquirir imágenes de sucesos"[73], pero también permite subir videos de carácter informativo.

Hay otras redes que también pueden ser de mucha utilidad para la difusión, adquisición de fuentes e interacción con el auditorio como: Instagram y Pinterest, entre muchas otras, es deseable que el periodista ciudadano tenga la curiosidad de explorar y experimentar nuevas aplicaciones.

Una vez mostrados los canales y las herramientas, resulta conveniente dar cuenta de los principios básicos para ejercer el periodismo ciudadano desde la trinchera digital en concordancia con las propuestas de James Hohman:[74]

- Las reglas éticas tradicionales también se aplican on-line.
- Asume que todo lo que se escribe en on-line será público.

[72] Cfr. Ídem. 18.
[73] Ibídem.
[74] Hohman, James, *Las 10 mejores prácticas para medios sociales. Guías útiles para las organizaciones periodísticas*, trad. ASNE, Texas, 2011, p. 4.

- Use los medios sociales para relacionarse con los lectores profesionalmente.
- Publique las noticias de última hora en su sitio web, no en Twitter.
- Cuidado con las percepciones.
- Autentique todo lo encontrado en un sito de redes sociales.
- Siempre identifíquese a sí mismo como periodista.
- Las redes sociales son herramientas, no juguetes.
- Sea transparente y admita cuando esté equivocado on-line.
- Mantenga confidencialidad sobre deliberaciones internas

2. Periodismo con perspectiva de género

En una sociedad tan desigual como la nuestra, tenemos que luchar para que el periodismo sea un área alejada de flagrantes males como la discriminación, la exclusión y la perpetuación de privilegios de cualquier tipo. Es por ello, que quien aspire a dedicar su tiempo al periodismo deberá tener una gran empatía social y, bajo ningún concepto, deberá someterse a la complicidad de las sinrazones que nos aquejan.

El tema de la perspectiva de género resulta un tema insoslayable para el ejercicio de la práctica periodística; como bien dice Áxel Grijelmo: “el periodista se dirige, por lo general, a decenas de miles de personas. Y debe tener cuidado de no ofenderlas, y de no contribuir a mantener fórmulas injustas de nuestra sociedad”[75].

Lo anterior, de ninguna forma quiere decir que el periodista tenga que ser complaciente y esperar agradar a todos sus lectores, pero sí implica una responsabilidad social y la obligatoriedad de ser respetuoso frente a las audiencias, lo que de ninguna manera es excluyente de rigor periodístico crítico, profesional y de vanguardia.

Acertadamente, se ha dicho que “hacer una cobertura teniendo en cuenta la perspectiva de género no es más que responder a los principios básicos para la realización de un periodismo de calidad y con responsabilidad social”.[76]

¿Cómo evitar el lenguaje sexista?

Relee y revisa

-Regla de inversión de género: detecta el trato desigual cambiando los masculinos por femeninos. Si notas que las adjetivaciones son desiguales, hay que cambiarlas.

-Eliminar sustantivos “neutros” y citar ambos géneros.

-Preferir el uso de” genéricos”.

-No estereotipar.

Manual de género para periodistas Centre LAC

[75] Grijelmo, Álex, *El estilo del periodista*, 16ª ed., México Prisa ediciones, 2013, p. 520.
[76] Regional Centre LAC, *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio el periodismo con enfoque de género*, Panamá, Oficina Regional de la ONU,2016, p. 29.

Algunas consideraciones para evitar transgredir la equidad de género por medio de sexismos son las siguientes:

- No utilizar denominaciones asimétricas relacionados en el estado civil.
- No presentar a la mujer subordinada al varón.
- Utilizar nombre y apellido para nombrar a las mujeres.
- Utilizar el femenino de los títulos profesionales.

PARA SABER MÁS

www.tincluyente.org es un analizador de textos que encuentra expresiones sexistas y muestra opciones inclusivas. Es gratis.

Recomendamos ampliamente seguir en redes sociales la cuenta de "La corregidora", que es una iniciativa que pretende poner al descubierto las notas periodísticas con altos contenidos de misoginia.

Imagen 5: Consideraciones para un periodismo con perspectiva de género **Fuente:** Colectivo de Mujeres de Tolima.

3. Consideraciones de protección a la seguridad del gremio

No es necesario ser un especialista en la materia para dar cuenta de que, "en América Latina y en México, la libertad de expresión y de prensa han estado expuestas tradicionalmente a gobiernos autoritarios, caudillos, poderes de facto, intereses económicos, y hoy, al crimen organizado"[77]. Es casi un punto común hablar acerca de lo difícil que es ejercer el periodismo en países latinoamericanos y, particularmente, en el nuestro.

Como era predecible, hace algunos años, en la Encuesta Nacional de 2016 sobre libertad de expresión y ejercicio del periodismo en México, elaborada por varias instituciones periodísticas, ciudadanas y universitarias, se destacan las adversidades a las que se enfrenta el gremio: "periodistas e informadores laboran en condiciones difíciles (...) un número alarmante de los entrevistados opinó que la censura se ejerce desde el interior de los medios de comunicación, y un número casi equivalente opina que también se ejerce por agentes externos, de ahí que se haya calificado al país –por séptimo año consecutivo- como no libre en materia de libertad de expresión."[78]

Imagen 6: Corrección de un titular misógino. **Fuente:** Facebook La corregidora https://www.facebook.com/corrigiendotitulares/

[77] Buendía Hegewish, José, *Libertad de expresión y periodismo en México. Situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancias políticas de 2000 a 2015*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018, p.46.
[78] *Cfr. Buendía Hegewish, ob.cit., p.11.*

La investigadora Mireya Márquez Ramírez, explica que algunos elementos que han favorecido la intensificación de la violencia contra periodistas son los siguientes:[79]

- La configuración histórica de un modelo ambiguo de prensa y periodismo que no termina de establecer ni defender su rol social en tanto agente independiente de contrapeso al poder.
- Un sistema capturado de medios regionales cuyo financiamiento directo o indirecto de la publicidad gubernamental.
- Una cultura periodística pasiva que se manifiesta en una libertad de expresión crítica y condicionada o usada como moneda de cambio, una autonomía profesional limitada, y una cultura de reporteo muy ligada a las fuentes oficiales.

Durante los años más recientes se agravaron los problemas de seguridad en el país, lo cual puso en vulnerabilidad la integridad de cientos de periodistas que han muerto en los últimos doce años. Por esa razón, es importante que ante cualquier amenaza o atentado en contra de la seguridad e integridad propia o familiar, acudan a las instituciones gubernamentales y civiles para solicitar apoyo.

Para la eficaz protección de los periodistas, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), la cual no ha cumplido con la expectativa hasta ahora, pero, al menos legislativamente, tiene la función de dar seguimiento a los delitos cometidos contra periodistas ante el clima de violencia que les aqueja; de igual manera, la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene el deber de atender a aquellos periodistas que sufran cualquier tipo de vulneración por parte de alguna autoridad o agente estatal.

En algunos casos, resulta más eficaz la protección del gremio por parte de asociaciones y organizaciones, por lo que, en caso de cualquier ataque, no sólo hay que seguir la vía institucional-gubernamental, también hay que recurrir a la fuerza civil, por esa razón, recomendamos consultar la página de la asociación “Periodistas de a pie”, donde se puede revisar un directorio de distintas instituciones que pueden ser de gran apoyo:
https://tinyurl.com/y4zor4sx

4. Los principios deontológicos del ejercicio del periodismo

El periodista ciudadano no está exento de saltar los principios deontológicos de la profesión, los cuales se ven materializados en un desempeño ético de la profesión. No hay que pasar por alto que, “los periodistas tienen responsabilidades por satisfacer como: el apego a la verdad, el dominio técnico del periodismo y la conciencia de servicio al público que conlleva”.[80]

Ser periodista nos ubica en una situación de servicio, la cual, bajo ninguna circunstancia debemos de cambiar por una de privilegio. El periodista, particularmente, el ciudadano, debe tener una lealtad irrestricta a sus principios, ideales y a su pueblo. En ese orden de ideas dicen Marco Lara y Francesc Barata que “el periodista profesional y ético es al mismo tiempo libre y responsable”.[81]

[79] Márquez Ramírez, Mireya, *“El impacto de la violencia criminal”*, en Celia del Palacio (coord.), *Violencia y periodismo regional en México*, México, Juan Pablos Editor, 2015, p. 17.

[80] Torres Rodríguez, Vanessa, *Documentación periodística*, México, Red Tercer Milenio, 2012, p. 23.

[81] Lara Klahr, Marco y Barata, Francesc, Nota Roja. *La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar,* México, Debate, 2009, p. 15.8

Algunos de los valores deontológicos de la profesión son: la veracidad, la pluralidad, la independencia, la honestidad, la responsabilidad, el respeto a la otredad, lo cual llevado al plano de lo práctico por medio de una ética autorregulada, se traduce en profesionalismo.

Seguramente, llama la atención la ausencia de la "objetividad", la cual ha sido un tema debatido por integrantes del gremio durante muchos años, por lo que merece la pena preguntarse: ¿Se puede ser totalmente objetivo? Alejandra Carrillo contesta: "hay que tener siempre presente que los medios comunitarios no respondemos a intereses políticos partidarios, económicos ni religiosos, pero sí tenemos una postura política, unos valores que nos rigen y razones de ser claras que nos definen como medios propios de la comunidad".[82] Más que "objetivos" hay que buscar la honestidad y dejar en claro nuestra orientación sin denostar la imparcialidad de nuestro trabajo.

Ante cualquier dilema ético recomendamos hacer una consulta en el "Consultorio ético" de la fundación "Gabriel García Márquez para el nuevo periodismo iberoamericano" donde seguramente encontrarán alguna perspectiva orientadora –no vinculatoria- que auxilie para tomar una decisión: **https://tinyurl.com/yyezdfeu**

[82] Carrillo Olano, Alejandra, *Periodismo Comunitario. Guía práctica para comunicadoras y comunicadores populares*, México, Red de Comunicadores Boca de Polen A.C., 2019, p. 8.

CINE RECOMENDACIÓN

"La chica del dragón tatuado" (2011) David Fincher, es una película que nos adentra al dilema ético acerca del uso de las fuentes de información.

EN RESUMEN:

- El ciberperiodismo es la alternativa más factible para el ejercicio del periodismo ciudadano, el cual se auxilia de las nuevas tecnologías, concretamente de los blogs, las redes sociales y las aplicaciones gratuitas.

- La seguridad para ejercer el periodismo en Latinoamérica y, particularmente, en México es precaria, por lo cual es deseable recurrir a instituciones públicas y organizaciones civiles ante cualquier situación que vulnere la integridad del periodista o de su familia.

- El periodismo ciudadano debe ser ético o no será. Las aplicaciones de los principios deontológicos de la profesión se deben materializar a partir de una ética autoreguladora.

"hay tres máximas no negociables: servicio, democracia y derechos humanos."

- Mariano Ure y Martín Perselis
PERIODISTAS

CONSEJO DE ORO

ACTIVIDAD 5

Paso 1:

Abre un blog, videoblog o podcast en cualquier plataforma digital. No olvides poner un nombre creativo, detectar a tu público y personalizar la página.

Paso 2:

Publica algún producto periodístico basado en cualquier género de los estudiados en el módulo uno. No olvides seguir las recomendaciones realizadas a lo largo de este manual.

Paso 3:

Ahora, sé constante, autocrítico y perseverante. No olvides que gran parte de la formación del periodista se encuentra en la práctica.

AUTOEVALUACIÓN

1.El ciberperiodismo es tan nuevo que rompe con las formas tradicionales y la ética del periodismo convencional.

a. Verdadero
b. Falso

2. ¿Cuál es la finalidad del periodismo con perspectiva de género?

a. Ser políticamente correctos y dar gusto a las audiencias.

b. Adoptar las modas ideológicas para alcanzar más popularidad y aceptación.

c. Responder a principios básicos de responsabilidad y calidad periodísticas.

d. Crear un nuevo género periodístico.

3. ¿Cuáles son formas de evitar sexismos en el lenguaje?

a. Poner una "x" para referir a un género neutro.

b. Redactar en tercera persona.

c. No presentar a la mujer subordinada al varón.

d. Engrandecer la belleza, coquetería o buena forma de las mujeres de las que se esté hablando.

4. Es la institución encargada de perseguir delitos cometidos contra los periodistas:

a. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

b. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE).

c. Comisión Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (CEADP).

d. La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

5. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?

a. La ética periodística en la web es una cuestión distinta al periodismo tradicional, la volatilidad se traduce en flexibilidad.

b. La veracidad es subjetiva, por lo cual no es un principio que se deba defender.

c. La vocación de servicio no es tan importante, pues lo que realmente importa es conocer los aspectos técnicos.

d. No se puede ser 100% objetivo, ya que todos vemos el mundo desde un punto de vista específico.

Fuentes de consulta

En este apartado, podrás encontrar las fuentes empleadas para el desarrollo de este módulo. Es deseable que, en caso de querer profundizar en los temas vertidos, busques los textos para tener un panorama más amplio.

BIBLIOGRAFÍA

Buendía Hegewish, José, *Libertad de expresión y periodismo en México. Situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancias políticas de 2000 a 2015*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2018.

Grijelmo, Álex, *El estilo del periodista*, 16ª ed., México Prisa ediciones, 2013.

Hohman, James, *Las 10 mejores prácticas para medios sociales. Guías útiles para las organizaciones periodísticas*, trad. ASNE, Texas, 2011.

Lafuente, Gumersindo, "*¿Habrá medios en 2030?*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014.

Lara Klahr, Marco y Barata, Francesc, *Nota Roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*, México, Debate, 2009.

Márquez Ramírez, Mireya, *"El impacto de la violencia criminal"*, en Celia del Palacio (coord.), *Violencia y periodismo regional en México*, México, Juan Pablos Editor, 2015.

Torres Rodríguez, Vanessa, *Documentación periodística*, México, Red Tercer Milenio, 2012.

Varela, Juan, "*El fin de la exclusividad*", en Daniel Dassein y Gaston Roitberg (comps), *Nuevos desafíos del Periodismo*, Argentina, Ariel, 2014.

Watlington, Laressa, *Guía de periodismo en la era digital*, Washington, Líderes digitales de ICFJ, 2014.

MANUALES

Carrillo Olano, Alejandra, Periodismo Comunitario. *Guía práctica para comunicadoras y comunicadores populares*, México, Red de Comunicadores Boca de Polen A.C., 2019.

Regional Centre LAC, *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio el periodismo con enfoque de género*, Panamá, Oficina Regional de la ONU,2016.

HEMEROGRAFÍA

Catarino, Maria, et.al., "*Evaluación de fuentes de información en Internet: criterios de calidad*", Ciencias de la información, vol. 32, No. 2, agosto.

PUEDJS
PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

CIUDAD DE MÉXICO, 2019